

JUNIO-JULIO 1947  
NUMS. 7-8

331

HEMEROTECA NACIONAL  
MEXICO

REVISTA MEXICANA  
DE  
HIGIENE MENTAL

*Cuando cada minuto*  
**CUENTA!**

Cuando de la eficiencia de un par de llantas depende la vida de un ser, **LA LLANTA GENERAL POPO** se pone a la altura de las circunstancias, proporcionando transporte rápido y seguro, al mantenerse

**¡SIEMPRE EN  
SERVICIO ACTIVO!**



**GENERAL - POPO**

CIA. HULERA "EL POPO", S. A. - LAGO ZURICH No. 245 - MEXICO, D. F.



CON MOTIVO DE LA ESCASEZ DE  
PAPEL NOS VEMOS OBLIGADOS A  
INCLUIR EN UN SOLO NUMERO  
EL MATERIAL CORRESPONDIENTE  
A LOS DE JUNIO Y JULIO.

HEMOS TOMADO YA LAS PROVIDEN-  
CIAS NECESARIAS PARA QUE  
ESTA ANOMALIA NO VUELVA A  
OCURRIR.

PUES, AL PEDIR A NUESTROS LECTO-  
RES UNA DISCULPA LES ASEGU-  
RAMOS QUE EL HECHO NO VOL-  
VERA A REPETIRSE.

ATENTAMENTE.  
REVISTA MEXICANA DE HIGIENE  
MENTAL.

# CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

- Aguilar Rigoberto Dr.  
(Miembro de la Academia Nacional de Medicina).
- Aguilar y Alvarez Ernesto Lic.  
(Magistrado del Tribunal Superior de Justicia).
- Angeles Carlos L. Lic.  
(Ministro de la Suprema Corte de Justicia).
- Arreguin Enrique Dr.  
(Presidente de la Sociedad Mexicana de Higiene y Medicina del Trabajo).
- Buentello Edmundo Dr.  
(Secretario de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría).
- Camelo C. Manuel Dr., Monterrey, N. L.
- Cervantes Ahumada Raúl Lic.  
(Catedrático en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la U. N. A.).
- Chacón Manuel Arq.
- Chávez Carlos Maest.  
(Director de O. S. M.).
- Chávez Leopoldo Dr.  
(Sub-Secretario de Educación Pública).
- Dávila G. Guillermo Dr.  
(Catedrático en la Escuela Nacional de Medicina de la U. N. A.).
- Falcón Manuel Dr.
- Franco Sodi Carlos Lic.  
(Procurador de Justicia del Distrito y Territorios Federales).
- Fuentes Marlo Dr.  
(Presidente de la Sociedad Mexicana de Neurología y Psiquiatría).
- García Mendía Luciano Dr.  
(Médico del Manicomio General).
- Garrido Luis Lic.  
(Secretario de la Academia Mexicana de Ciencias Penales).
- Gómez Federico Dr.  
(Director del Hospital Infantil).
- Gómez Robleda José Dr.  
(Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. N. M. y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias Penales).
- González Bustamante J. J. Lic.  
(Catedrático en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la U. N. A.).
- González de la Vega Francisco Lic.  
(Presidente de la Academia Mexicana de Ciencias Penales).
- González Enríquez Raúl Dr.  
(Catedrático en las Escuelas Nacional de Medicina y de Trabajadores Sociales de la U. N. A.).
- Guevara Oropesa Manuel Dr.  
(Profesor de la Facultad de Medicina y miembro de la Academia Nacional de Medicina).
- Herrera y Montes Luis Prof.  
(Director del Instituto Nacional de Psicopedagogía).
- Huerta Miguel Prof.  
(Ex-Director del Instituto Nacional de Pedagogía).
- Loyo Gilberto Lic.  
(Director de la Escuela Nacional de Economía de la U. N. A.).
- Llach Guillermina Lic.
- (Presidenta de la Sociedad de Universitarias Mexicanas).
- Mendieta y Núñez Lucio Lic.  
(Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la U. N. A.).
- Millán Amalia Profa.  
(Profesora de Folklore de la U. N. A.).
- Nieto Adolfo M. Dr.  
(Catedrático en la Escuela Nacional de Medicina de la U. N. A.).
- Núñez Chávez Francisco Dr.  
(Catedrático en las Escuelas Nacionales de Jurisprudencia y de Medicina de la U. N. A.).
- Orozco y S. Wenceslao Dr.  
(Catedrático en la Facultad de Medicina de la Universidad de Guadalajara).
- Palacios R. Manuel Lic.  
(Gerente de los Ferrocarriles Nacionales de México).
- Pardo Aspe Emilio Lic.  
(Ministro de la Suprema Corte de Justicia).
- Parra Manuel Germán Prof.  
(Sub-Secretario de la Economía Nacional).
- Patiño Félix Prof.
- Pérez Arce Enrique Lic.  
(Magistrado del Tribunal Superior de Justicia).
- Pruneda Alfonso Dr.  
(Secretario Perpetuo de la Academia Nacional de Medicina).
- Ramírez Moreno Samuel Dr.  
(Catedrático en la Escuela Nacional de Medicina de la U. N. A.).
- Ramos Samuel Dr.  
(Director de la Facultad de Filosofía y Letras de la U. N. A.).
- Ramos Espinosa Alfredo Dr.  
(Pdte. de la Soc. Folklórica Mexicana).
- Rodríguez A. Ismael Prof.  
(Prof. de Psicología y Educación de Adolescentes en la Escuela Normal Superior).
- Rodríguez Cabo Matilde Dra.  
(Jefe del Servicio de Neuro-Psiquiatría Infantil del Manicomio General).
- Saavedra Alfredo M. Dr.  
(Prof. de Trabajo y Medicina Sociales de la U. N. A.).
- Santamarina Rafael Dr.  
(Catedrático en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la U. N. A.).
- Solis Quiroga Roberto Dr.  
(Presidente de la Sociedad Mexicana de Eugenesia).
- Torres Toriá José Dr.  
(Catedrático en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la U. N. A.).
- Vela Alberto R. Lic.  
(Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del D. F.).
- De la Vega Francisco.  
(Procurador de Justicia de la Nación).
- Zamora Adolfo Lic.  
(Director General del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S. A.).

Esta Revista se publica bajo el Patrocinio de la  
**LIGA MEXICANA DE HIGIENE MENTAL**

# Revista Mexicana de Higiene Mental

Vol. I México, D. F., Junio-Julio de 1947 Nos. 7-8

**DIRECTOR:**

D. Alfonso Millán.

**Editor:**

Ernesto Julio Teissier

**Srio. de Redacción:**

Prof. Enrique Félix

**REDACTORES:**

Dra. Emma Dolujanoff,  
Dr. Héctor Prado Huan-  
te, Dr. Santiago Ramí-  
rez, Profa. Sara Marga-  
rita Zendejas.

Publicación Mensual

Toda situación de fon-  
dos a Editorial "Psique":

Cargo Teresa Millán  
Gómez Farías 56

**SUBSCRIPCIONES:**

Un año: \$ 10.00; seis me-  
ses: \$ 5.00. PARA EL  
EXTRANJERO: Un año  
2.50 Dls., seis meses 1.25  
Dls. Precio de este ejem-  
plar: \$ 1.00. — Registra-  
do como artículo de 2ª  
clase en la Admón. Gral.  
de Correos de México,  
D. F., el 27 de noviembre  
de 1946. Toda correspon-  
dencia debe dirigirse a:  
REVISTA MEXICANA  
DE HIGIENE MENTAL,  
Gómez Farías No. 56 —  
México, D. F.

**C O N T I E N E :**

<i>Los Diarios, "Criminalia" y la Dra. Chapa.</i>	4
<i>El Problema de la Penitenciaría del Dis- trito Federal.</i>	
Dra. Esther Chapa.	5
<i>El Amor y la Magia entre los Indígenas.</i>	
Amalia Millán.	22
<i>Errores Frecuentes.</i>	
Dr. Santiago Ramírez.	25
<i>Dostoyevsky, o de la Desesperación.</i>	
Dr. Ignacio Millán.	30
<i>Investigación de la Afectividad.</i>	
Dra. Emma Dolujanoff.	44
<i>Clínica de la Conducta.</i>	
Sara Margarita Zendejas.	50
<i>Readaptación de los Epilépticos en los Fe- rrocarriles.</i>	
Dr. Francisco González Pineda.	53
<i>La Linterna Mágica en la Obscuridad de México.</i>	
Enrique Félix.	57
<i>El Psicoanálisis como medio de Prueba en el Derecho Penal.</i>	
Lic. Alberto R. Vela.	61
<i>Demencias y Extravagancias Urbanas.</i>	
Arq. Manuel Chacón.	71



## Los Diarios, "Criminalia" y la Dra. Chapa

En el curso de la última decena del mes de mayo, los diarios de la ciudad de México insertaron —con grandes titulares— la noticia de que la Dra. Esther Chapa, Delegada de Prevención Social en la Penitenciaría desde doce años atrás, había sido obligada a abandonar —en medio de un motín de los reclusos— su trabajo.

Por motivos que se interpretaron de muy diferentes maneras, los diarios callaron, en sus informaciones, el punto de vista de la Dra. Chapa sobre los sucesos; no obstante, ella lo hizo llegar —en una carta fechada el 28 de mayo— a la Academia de Ciencias Penales. Decía en ella:

"...Me dirijo a ustedes para dar las gracias por la inmerecida distinción que se me dispensó al invitarme... a dar una plática sobre *El Problema de la Penitenciaría*...

"Desgraciadamente, un miembro de esa H. Academia no impugnó mis conceptos en el seno de ella, como correspondía a todo académico que tuviera diferencias de criterio con la sustentante, sino que solicitó mi conferencia y la utilizó, tomando párrafos enteros de ella, para dar órdenes dentro de la Penitenciaría que, (*dijo*), eran debidas a mi conferencia, haciéndolo saber así a los reclusos...

"Esta actitud la llevó al extremo el Sr. Lic. Javier Piña Palacios, permitiendo que se efectuara, dentro del penal, un motín contra mi persona y desarrollando, además, una campaña de prensa difamatoria y calumniosa para mí..."

Nadie ha publicado hasta hoy la conferencia de la Dra. Chapa; todas las publicaciones —incluso las especializadas, como "Criminalia"— le han hecho el vacío. La *Revista Mexicana de Higiene Mental* cree que las cuestiones planteadas por la Dra. Chapa deben discutirse y las pone —sin partidanismos políticos, teóricos ni técnicos— sobre el tapete de la polémica.

Creemos hacer, en esta forma, un servicio a las personas que se interesan por los problemas sociales que implica la Penitenciaría; creemos hacer, del mismo modo, un servicio a los reclusos y a las autoridades, al gobierno y al pueblo. La discusión está abierta —y abiertas están, al mismo tiempo, las páginas de la *Revista Mexicana de Higiene Mental*— para quienes deseen expresar su opinión.

En esta forma, la *Revista Mexicana de Higiene Mental* comienza a desarrollar el programa de plantear y discutir los problemas de México que tengan relación con su especialidad. En el próximo número tocará su turno al Manicomio.

LA REDACCION.

# El Problema de la Penitenciaria del Distrito Federal

Por la Dra. *ESTHER CHAPA*.

Antes de principiar, deseo dar las gracias al Sr. Presidente de la Academia de Ciencias Penales, Lic. Luis Garrido, por la distinción, tan grande como inmerecida, que me hizo al invitarme a sustentar esta conferencia en el seno de la Academia. Doy las gracias también a las personalidades y amigos que me distinguen con su presencia y su atención.

El problema de la Penitenciaria del Distrito Federal es tan complejo, tan amplio y de tanta importancia en todos sus aspectos, que es imposible abordarlos a fondo en una información de pocos minutos. Cada uno de los problemas que toquemos puede ser motivo de una comunicación por separado, de un estudio profundo y, muchas veces, de una controversia que aclare conceptos y fije opiniones.

No pretendemos, por lo tanto, agotar el tema. Apenas si lo esbozaremos, apenas si lo apuntaremos, para que los estudiosos del derecho profundicen en él y propongan soluciones que ayuden a la resolución de ese problema cooperando con los que tenemos un interés de años en conseguir no ya su liquidación, sino un simple mejoramiento.

Considero oportuno situarnos dentro de la realidad.

La Penitenciaria del Distrito es un edificio anticuado, del sistema panóptico, que se ha perdido debido a las ampliaciones que han realizado, de tipo celular; fué construído para albergar en cada celda a un recluso, pero a la fecha ha perdido también esta característica porque el exceso de población obliga a alojar hasta seis y ocho reos en cada celda. Por estas y algunas otras cosas, es un edificio antihigiénico en grado superlativo.

Actualmente, la Penitenciaria del D. F. aloja 2,568 individuos, de los cuales 163 son mujeres.

Las crujiás, de dos pisos, colocadas en forma radiada, se designan por las letras del alfabeto; en ellas se distribuyen los reos, clasificados por delitos.

La crujiá A, destinada a los reclusos por robo, tiene 537 individuos y 185 celdas útiles.

La crujiá B, destinada a trabajadores y comisionados, —allí se encuentran mezclados toda clase de delincuentes—, tiene 554 reos y 99 celdas.

La crujiá C habitualmente aloja a reos trabajadores, pero como hace varios meses está en reparación, parte de esos reclusos han sido alojados en la crujiá G; ésta, destinada a fraude, violación, estupro, peculado y otros delitos, tiene sólo 72 celdas, que actualmente sirven para 269 reos.

En la G están alojados los menores de 18 años y los jóvenes de 18 a 21 que necesitan protección en aquel ambiente, debido a que uno de nuestros comisionados en la Delegación de Prevención Social, el Sr. Mandujano, es el "Mayor de la Crujiá" y atiende nuestras indicaciones acerca de los menores que accidentalmente llegan a la penitenciaría hasta que, con el dictámen de minoría de edad que hace en nuestra Delegación el médico Cirujano legista Dr. José Sol Casao, son trasladados al Tribunal de Menores.

En la crujiá G tuvimos alojados a 125 menores de 21 años que eludieron el servicio militar obligatorio y que se encontraban bajo proceso; como esos menores se dedicaban a jugar cartas, principiaban a fumar mariguana y era de todo punto inconveniente que permanecieran en ese sitio, hicimos una investigación: encontramos que la mayoría de ellos eludían el servicio por ignorancia, pues había un alto porcentaje de analfabetas y todos eran muchachos dedicados a menesteres muy humildes, como macheteros, zapateros, canasteros, cargadores, etc. Aprovechamos la oportunidad de hablar con el Sr. Presidente de la República para mencionarle el problema y él, con su gran capacidad jurídica y humana, pidió un estudio al Sr. Procurador de Justicia de la Nación, Lic. Francisco González de la Vega, y dictó un acuerdo para que estos menores pasaran el tiempo de su proceso y cumplieran su pena en campos de entrenamiento militar dedicados al trabajo y en otro ambiente más favorable a ellos.

Pero nos hemos desviado de nuestra exposición en gracia a la importancia del problema mencionado.

La crujiá D —tiene 411 reclusos en 127 celdas—, está dedicada a homicidio y lesiones.

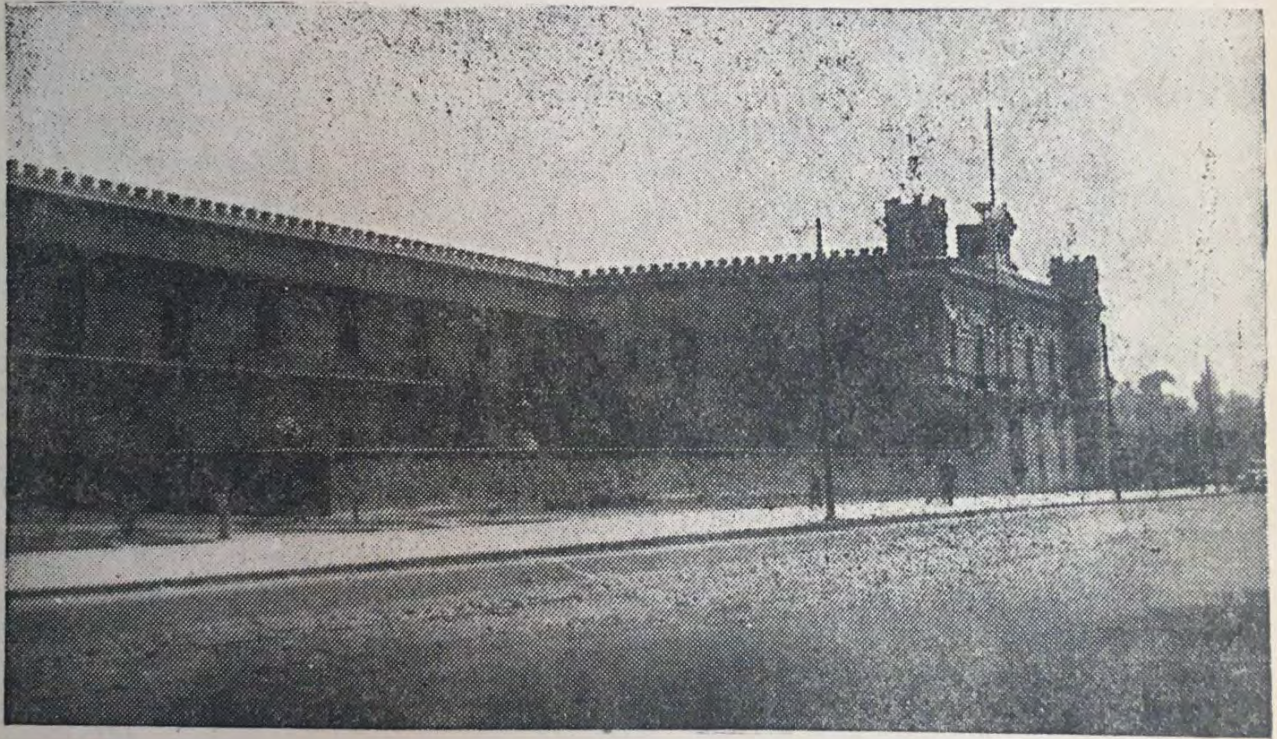
La crujiá E —tiene 281 reos y 110 celdas—, está destinada a sentenciados, aún cuando también hay sentenciados en todas las demás crujiás, debido a que no hemos podido lograr que automáticamente que cause ejecutoria una sentencia sean trasladados a la crujiá E. Los reos crean interés donde se encuentran por primera vez: por su cuenta pintan las celdas y las mantienen aseadas y en mejores condiciones de higiene y, por lo mismo, se resisten a ser envia-



dos a otro lugar aún en la misma prisión. Debo agregar que el traslado de una crujía a otra, de una celda a otra, fué durante mucho tiempo motivo de tráfico indebido por parte de las autoridades inmorales, con el fin de lucrar.

La crujía F, destinada a traficantes, toxicómanos y vagos, malvivientes aloja 130 reclusos y tiene 72 celdas; es considerada por los mismos reos como crujía de castigo, y procuran salir de ella en cuanto pueden, o tratan de gestionar su cambio a otras crujías.

La crujía H es la de turno: ahí se alojan los individuos que deben permanecer 72 horas; tiene 30 celdas y 88 reclusos. En rigor, al ser declarados formalmente presos, deben pasar a la crujía que les corresponde; pero como es la crujía que se encuentra más cerca de la puerta, la que tiene visita diaria, y por lo mismo la más vigi-



lada, la mayoría de los reos desean permanecer en ella con objeto de no pasar más adentro, a las crujías donde se alojan centenares de delincuentes, por el temor que al principio se apodera de los de nuevo ingreso.

Se comprende que las autoridades inmorales tenían en ella un verdadero filón de oro, pues aún sin mucha presión sobre los reos "es una crujía que deja por sí sola"; pero aquí principia algo muy importante que mencionaré después.

La crujía J está dedicada a los homosexuales. Es parte de la crujía G y tiene solamente 19 celdas; aloja a 33 individuos, pero no tiene sol y es tal vez lo más antihigiénico de todo el edificio. Los:

mismos reclusos de otras crujías consideran que "es la vergüenza de la Penitenciaría".

En esta crujía son alojados también los hombres que han sido violados en otras crujías, casi siempre hombres jóvenes, débiles, humildes, que para siempre van a quedar marcados ante el mundo porque los que entraron una vez en "la J" ya son conocidos por todos de que pertenecen a ella, aun cuando protesten. Los mismos homosexuales reconocidos me explican frecuentemente: "Srita. Chapa, este no es de los nuestros, este es hombre". Lo llamo aparte y le pregunto: "¿Usted qué dice, usted qué opina, qué es usted?"; y casi siempre, con la humillación y la vergüenza en su gesto y en su mirada, me contesta: "Pos, Srita. Chapa, a mi comparecencia soy hombre". Pedimos al Dr. Jorge Pavón Abreu, destacado Médico psiquiatra que trabaja en la Delegación de Prevención Social, el examen psicológico, médico y psiquiátrico del sujeto, y solicitamos su traslado a otra crujía. Pero el problema es difícil: ya están marcados y ¡la vigilancia es tan deficiente dentro del penal!

La crujía I, que según el reglamento en vigor debería estar dedicada a los reclusos de mejor conducta, está dedicada a los celadores, y solamente habitan en ella tres reclusos, considerados por las autoridades del penal tan peligrosos que requieren la vigilancia de todos los celadores.

Existe una crujía, llamada "Circular", de distinción. Tiene 29 celdas y aloja 48 individuos, todos ellos influyentes y de "tacuche" (saco). No se encuentran ahí porque sean los de conducta ejemplar y pertenezcan a la tercera categoría, según el reglamento en vigor (que es el de 1901), sino porque son de otra clase social, algunos hasta millonarios, y con recomendaciones de personajes muy elevados; pero lo malo no está en que tengan millones y amigos influyentes que traten de mejorar su condición de vida: lo malo está, a mi modesto modo de ver estos problemas, en que se tomen en cuenta estas circunstancias para alojarlos en distinción, cuando todos son infractores de la ley, o presuntos infractores. Creo que ante el delito no debe haber clases, y que dentro del penal solamente el trabajo y la buena conducta deben ser las condiciones que permitan mejorar la situación material de un recluso. De otra manera, los señores de "tacuche" nunca modifican su conducta delictuosa, pues hemos observado que violan los reglamentos a la vista de la Dirección y de la Comandancia, simplemente porque son los señores de "la Circular". Volveré también sobre este problema.

Por último, mencionaremos que existe la llamada "Ampliación de Mujeres". Es, como su nombre lo indica, una grande y buena ampliación a la Penitenciaría, que se conserva limpia y tiene un aspecto agradable en relación con el resto del penal. Aloja 163 mujeres y 5 niños menores de 2 años que viven con sus madres, y tiene 125 celdas disponibles.

Existe la enfermería, un pabellón para tuberculosos, unos baños

de los que están desapareciendo las regaderas antes de que se haya logrado ponerlos en servicio; la cocina, en pésimas condiciones; un comedor, que se utiliza como teatro y que sirve también para la visita general de los reclusos de las crujías; edificios para almacenes, la administración y algunos talleres. Los 18 juzgados penales se encuentran en el segundo piso de la parte frontal del edificio; en la parte baja, hay locales para el Servicio Médico Legal, para la Defensoría de Oficio y para la Agencia del Ministerio Público. Al frente, la Dirección y la Secretaría del Penal; al fondo, un gran campo para deportes que constituye también una ampliación de la Penitenciaría.

Más interesante aún es conocer el camino que siguen los hombres y las mujeres desde el momento que entran al penal.

Llegan de las Procuradurías, del Carmen, de las Delegaciones, de las cárceles del Distrito Federal; por excepción, directamente de Gobernación (Migración o Prevención Social). Y llegan en "remesas" —grupos de individuos que, acompañados por policías o agentes llegan por la mañana y por la tarde más o menos entre las 9.30 y 11 horas y entre las cuatro y las 7 de la tarde—, por lo general de 35 a 40 diariamente, entre ellos 4 ó 5 mujeres.

Después de pasar a la oficina de remisión de la Secretaría, a dar sus generales y dejar las huellas digitales, pasan al interior; vuelven a dejar sus huellas en la Comandancia, y son alojados en la crujía H, donde quedan a disposición del Juez de Turno.

Después de 72 horas, el Juez declara bien presos, para sujetarse al proceso, o libres por falta de méritos. El reo puede salir, aún antes de las 72 horas, con fianza que fija su juez. Permanece el individuo sujeto a proceso 3 días en la H, pero las autoridades del penal no han logrado que el Servicio Médico haga un examen médico sistemático de ingreso a estas personas. El practicante de guardia, un estudiante de 3er. año de medicina que tiene muchos años sin pasar al año siguiente, se acerca a la reja de la crujía y pregunta al mayor de ella por los enfermos; este grita: "¡Esos enfermos!"... y solamente los que se sienten muy mal, o los que desean dar un paseo fuera de la crujía, se apuntan para ir al Servicio Médico.

Como Jefe de la Delegación de Prevención Social en la Penitenciaría —y aprovechando los servicios de un médico cirujano, bastante capaz por cierto, recluso por homicidio—, hice una investigación, durante algunos meses, examinando las "remesas" después de las 72 horas y antes de pasar a sus respectivas crujías: encontramos datos muy interesantes que demuestran la importancia de un examen médico de ingreso.

Durante un mes se examinaron 305 reos, encontrándose 42 sanos enteramente y 262 enfermos, lo que nos da un 86.5% de enfermos; estamos seguros de que si se hiciesen pruebas de análisis este porcentaje aumentaría.

Los padecimientos más frecuentes fueron los siguientes: caries, padecimientos no quirúrgicos ni contagiosos, probable tuberculosis,

padecimientos que requieren cirugía menor, gonorrea, sífilis, chancro blando, adenitis, sarna, padecimientos de la piel y otros muchos que ameritaban tratamiento inmediato, predominando los padecimientos venéreos en proceso agudo.

Posteriormente recopilamos informes proporcionados por el Dr. Maqueda, médico de la Delegación de Prevención Social, de los estudios que él realizó en hombres sentenciados y los datos obtenidos por los exámenes realizados por mí en mujeres también sentenciadas, y encontramos los siguientes resultados en 222 hombres: con sífilis 53% (este dato aumenta por investigación de la reacción Wassermann); colíticos, 28%; blenorragicos, 22%; mitrales, 12.5%; hepáticos, 13%; aórticos, 11%; quirúrgicos, 7% (herniados); broncopulmonares, 8%; mitro-aórticos, 4%; renales, 4%; esclerosos, 3%; prostáticos, 2%; piel, 2%; clínicamente sanos 5%.

En mujeres sentenciadas: sífilis serológica, 66%; padecimientos ginecológicos de origen gonocócico, 5%; dismenorrea, 22%; insuficiencia ovárica, 13%; metrorragias, 8%; histerectomizadas, 3%; pelviperitonitis, 3%; embarazo, 2%; quistes ováricos, 1%; desgarramiento perineal en 2º grado, 1%; retroversión uterina, 3%; insuficiencia renal, 22%; ablación de un riñón, 2%; broncopulmonares, 34%; pleuresía, 1%; disminución de agudez visual, 1%; conjuntivitis crónica, 4%; catarata, 1%; ceguera de un ojo, 1%; pterigiones, 3%; insuficiencia hepática, 13%; colecistitis calculosa, 1%; dispepsia, 1%; constipación, 1%; apendicitis crónica, 1%; cicatrices por escrófulas, 3%; cardio-aórticas, 6%; várices, 2%; caries, 14%; gingivitis, 13%; piorrea, 5%; sarna, 3%; verrugas, 1%; pinto, 1%; eczema, 1%; acné, 6%; dislalia, 1%; hidrartrosis, 1%; impétigo, 1%; disminución de agudez auditiva, 5%; hipertrofia de amígdalas, 3%; sinusitis, 1%; rinitis crónica, 3%; otitis media supurada, 2%; hipertrofia del cornete, 1%; reumatismo crónico, 3%; bocio, 3%; disfunción hipofisiaria, 3%; ataques epilépticos, 2%; trastornos mentales, 2%. Todo esto nos dió un total de 3% de mujeres sanas.

Con estos resultados hicimos una petición, e insistimos muchas veces ante las autoridades del Distrito Federal, a fin de que el servicio médico fuese efectivamente *servicio médico*; pero, desgraciadamente, aún nos encontramos como hace doce años, cuando por primera vez visité la Penitenciaría, pues hay ocasiones en que ni aspirina tienen en el Servicio Médico, y muchos de los reclusos a quienes hacemos su reacción de Wassermann y les resulta positiva, —“con ocho cruces” como dicen ellos, al observar cuatro para la de Wassermann y cuatro para la de Kahn—, pasan años en la Penitenciaría, terminan su sentencia y salen a la calle con su sífilis.

Pedí al Consejo Consultivo de la Ciudad de México y al Lic. Rojo Gómez que se instalara una unidad policlínica para la atención de todas las afecciones de índole general y de las especialidades; hice hincapié en el problema venéreo, principalmente en relación con la sífilis, diciendo que esta parte del pueblo mexicano contribuía

eficazmente a la degeneración de nuestro pueblo: este hecho se podía comprobar por las reacciones de Wassermann y Kahn practicadas a las esposas de los reos —que se encuentran en libertad pero que están contaminadas antes de que el marido llegue a la prisión—, y por el interrogatorio, que muestra gran cantidad de hijos muertos y de niños con signos de heredo-sífilis.

De la cruzía H los internados pasan a la que corresponde al supuesto delito, y si llegan a la A, o a algunas otras, es seguro que no pasan 24 horas sin que “se les amontonen” a los recién llegados, despojándolos de todos sus afectos y de su ropa, hasta dejarlos en la misma condición en que se encuentran los que habitan allí desde hace días, meses y años.

Ya en las delegaciones, los reos son acosados por “coyotes” y “financieros”, que acechan la oportunidad de obtener lucro; y dentro del penal, los defensores de oficio, agobiados por el cúmulo de procesos a su cargo, o por otras causas, no defienden a los reclusos pobres, que son la inmensa mayoría, y estos son defraudados por abogados sin escrúpulos o por individuos que les prometen gestionarles su libertad y que desaparecen cuando han obtenido algún dinero. El tiempo del proceso transcurre más o menos de prisa pero, por lo general —esto también se debe al cúmulo de procesos que tienen sobre sí los señores jueces—, duran el año que marca la ley y en algunas ocasiones pasa del año o del tiempo que para el delito cometido fija el Código Penal. En este último caso, es fácil sentenciar al año y darlos libres compurgados.

Recuerdo el caso de Chucho, reo procesado y comisionado como “galero” en la Delegación de Prevención Social (este comisionado hace el aseo de la Delegación y va a las cruzías por los reos que se solicitan para su estudio). En una ocasión le pregunté por las circunstancias que rodearon su delito, daño en propiedad ajena. Me informó que un sábado que se había tomado unas copas e iba con amigos se le ocurrió darle un puñetazo a un vidrio de un automóvil, que se rompió; indagué si no era “cristalero” y supe que no lo era; por el contrario, había trabajado en unos talleres como mecánico. Me pareció que el tiempo que llevaba en el penal, 11 meses, era bastante, tal vez demasiado, y pregunté al juez sobre el caso. El muchacho no tenía a nadie que hiciera gestiones o se interesase por su vida: su proceso dormía. Salió libre compurgado.

Por excepción, hay procesos que duran mucho tiempo, como el caso de uno de los “Diablos”, el Sr. Julián Huitrón, que no permitió que se le sentenciara sino después de 8 años de proceso, porque recusaba a sus jueces, impugnaba a los secretarios, desintegraba las salas acumulando cargos contra sus jueces y realizando toda clase de triquiñuelas para evitar su sentencia definitiva; aun en la actualidad, después de 10 años y medio de cometido el homicidio en la persona del Lic. Cancino, el Sr. Huitrón se encuentra amparado contra la sentencia de 18 años que le confirmó la sala. Hacia tiempo no

asumía su eterna actitud de queja; actualmente, ha principiado una campaña especial contra el Sr. Lic. José Farah, Srío. de la Penitenciaría, hombre probo y honesto a quien conocemos desde hace ocho años como destacado penalista. Pero el caso del Sr. Huitrón es un caso especial que en alguna ocasión consideraremos en toda su extensión.

Algunas veces los reclusos salen libres caucionalmente y también, en algunas ocasiones —afortunadamente unas cuantas—, salen libres por falta de méritos a los 8 meses, al año y alguna ocasión después de ese tiempo. Pueden salir absueltos en el momento en que se falla su caso y después de transcurridos algunos meses de proceso.

Pero en la inmensa mayoría de los casos, una vez sentenciados en primera instancia, apelan ante una de las Salas del Tribunal Superior de Justicia, donde se acumulan más aún los procesos. Es por esto que los delincuentes acreedores a penas cortas pocas veces pasan a depender del Departamento de Prevención Social a fin de que se vigile su readaptación.

Este es uno de los problemas más grandes de la Penitenciaría del D. F., que redundan en la sobrepoblación del penal. Delincuentes reincidentes y habituales de los que cometen pequeños hurtos o delitos que tienen corta penalidad con varios ingresos a la penitenciaría, cumplen sus sentencias todavía en proceso, y tienen que ser enviados a la Sala para que, bajo protesta, sean puestos en libertad.

Pensamos que el tiempo que la ley fija a los jueces para dictar su sentencia es largo; que faltan jueces penales y salas penales; que hace falta una información rápida, al juez, de los antecedentes del sujeto a proceso; que un informe de una trabajadora social hace falta también al juez, para conocer más rápidamente la personalidad del sujeto y que, en muchas ocasiones, el informe médico sería de gran importancia para que el juez pudiera dictar su sentencia más rápidamente.

Al llegar a la Penitenciaría del D. F., el individuo sujeto a prisión por primera vez se pone en contacto con individuos que han cometido delitos y crímenes de diversa índole, los que principian a ejercer sobre el recién llegado una influencia nociva desde todos los puntos de vista.

Tuvimos una experiencia clásica con el Sr. C. O. que, preso por homicidio, declaró más o menos de acuerdo con los hechos pero posteriormente, aconsejado por otros reclusos, introdujo una variante en su declaración diciendo que había sacado la pistola cuando el hombre a quien mató “le había dado una cachetada”; cuando el juez le preguntó por qué motivo no había dicho esto en su primera declaración, contestó que “porque le había dado vergüenza”. Este mismo sujeto cuando salió absuelto, a los ocho meses de proceso, tuvo expresiones de disgusto contra su propio juez, porque se había tardado en sentenciar. Durante los últimos meses de reclusión mostró su verdadero carácter de paranoico.

Sentenciados y procesados conviven durante días, meses y años sin dedicarse al trabajo que regenera, ya que a los talleres asisten solamente 510 reclusos —según la Jefatura de Talleres; 329, según las listas de raya—, de los 2,562 existentes. Pasan la vida dentro de los muros del penal de la siguiente manera: levantándose a las 5.30 de la mañana, para pasar la primera lista, formados a lo largo de las crujías; recibiendo a las 6, el primer “rancho”, que constituye el desayuno; pasando lista a las 8 —hay cambio de celadores—; toda la mañana, paseando por la crujía, dentro de la celda; platicando; jugando cartas o dados, tirados al sol; prendidos de las rejas de la crujía que dan al polígono, atisbando lo que sucede en el exterior de la crujía; si se puede y el celador de la reja se deja cohechar por un veinte, (es la tarifa), saliendo a dar la vuelta por otras crujías; en ocasiones se puede salir sin permiso, aprovechando la salida de otro reo, pero esto es “andar de volada” y se puede castigar al infractor con “apandararlo” (encerrarlo en la celda de castigo de la crujía). El día que hay visita para la crujía, todos los reos de ella son llevados al patio de visitas, o sea el comedor que no está en servicio, y pueden dedicarse a atender a sus familiares o amigos que llegan. Los que no reciben visita, cerca del 40%, se dedican a molestar a las familias, a robar lo que pueden, a acechar a las señoras, al grado de que esas visitas generales son desordenadas y tienen malos resultados.

Algunos reos trabajan en sus celdas, haciendo curiosidades y suéteres. Uno que otro hace zapatos, pero por lo general no recibe permiso para trabajar, porque le hace “competencia al taller de zapatería” que es explotado por un concesionario.

Las mañanas se aprovechan para apuntarse con el practicante de medicina e ir a la enfermería casi para dar un paseo porque por lo general no hay medicinas; las muelas las sacan sin anestésico, y nadie quiere dejarse atender en esas condiciones. Son aprovechadas también para acudir a las oficinas de Prevención Social a solicitar fondos de reserva, a pedir atención médica, a preguntar por sus procesos, a quejarse de que los defensores de oficio no los han llamado y ni siquiera los conocen, a pedir que se recoja a sus hijos abandonados, a solicitar la visita conyugal o la libertad preparatoria; en fin, a solicitar todas y cada uno de las cosas que se gestionan a través de nuestra Oficina.

Toda la mañana la pasan los reos esperando ser llamados por su juez, por su defensor, por una visita inesperada. A las 12 se pasa nuevamente lista, de pie a lo largo de las crujías, al toque de los tambores batidos a toda su fuerza por los “banderos”, y posteriormente se reparte el rancho del mediodía.

La tarde se pasa más lentamente, porque ya no hay gran movimiento dentro del penal, y llega la lista de las 5, otra vez de pie a lo largo de las crujías, para recibir el “rancho” de la merienda. Se estira el tiempo, se pasa la última lista a las 8 de la noche y, a las 9,

se encierra a todos los reos en sus celdas, hacinados, durmiendo en el suelo, en su inmensa mayoría cubriéndose con papeles de periódico y andrajos durante ocho o nueve horas, y eso porque pedimos al nuevo director que les encerrara un poco más tarde, pues la administración pasada los encerraba de las 6 de la tarde a las 6 de la mañana, doce horas consecutivas, con candados por fuera de la celda, amontonados tres, cuatro, seis y hasta ocho individuos. Las sombras de la noche caen sobre la Penitenciaría del D. F. ocultando tanta miseria y tanto abandono.

\* \* \*

No, señores y señoras, amigos y penalistas destacados, la Revolución Mexicana no ha llegado a ese sitio. Se detuvo en la elaboración de un Código Penal bastante bueno, pero ahí quedó.

El trabajo dentro del penal alcanza a pocos reos —ya dijimos que 329 son los que trabajan en los talleres—, y el trabajo es la base de la readaptación de los delincuentes a la sociedad, según nuestro Código Penal.

El Jefe de Talleres se ha dirigido al Lic. Casas Alemán, en un oficio que tiene un tono angustioso, porque está a punto de cerrarse el taller de imprenta, dejando sin trabajo a cien reclusos, y ese es el taller donde pagan mejor y donde se hace un trabajo más especializado. La mayor parte de los reos que acuden a Prevención Social a solicitar trabajo piden ir a imprenta.

El oficio solicitando un préstamo de doscientos mil pesos que se envió hace dos meses dice en uno de sus párrafos “¿Cómo he de abrir nuevos talleres? ¿Cómo he de comprar las materias primas? ¿Cómo he de seguir produciendo los muchos urgentes que me pide el Departamento Central? ¿Cómo puedo pagar más de ciento cuarenta mil pesos al comercio, que se adeudaban a mi llegada? ¿Cómo puedo reintegrar el fondo de reserva de los reos, más de treinta y siete mil pesos, que la Administración anterior tomó para rayas? ¿Cómo puedo hacer todo eso sin dinero? Llegamos al increíble resultado de que sin tener dinero debo fiar al departamento pues los talleres pagan rayas, compran material, producen sus facturas y se esperan dos o tres meses para que se les pague”.

El taller de zapatería ocupa a 76 reos y paga salarios de \$2.35 por diez horas de trabajo, por término medio.

El taller de telares tiene 35 reos y paga salarios de \$1.24 por doce horas de trabajo.

En la imprenta hay 73 reos trabajando con salarios de \$1.81 a \$2.13, por término medio, por ocho horas de trabajo. Especialidades de imprenta que en la calle se pagan a \$20.00 y \$30.00 diarios, reciben una remuneración de \$1.10 diarios dentro del penal.

El taller de costura, donde trabajan mujeres, tiene 14 reclusas con salarios medios de \$3.17 por ocho horas de trabajo, y es el único



taller que se encuentra en ampliación, donde ya dijimos que existen 163 mujeres.

El taller de sastrería para hombres tenía seis reos trabajando con salario de \$1.00, por término medio, por ocho horas de trabajo. En la actualidad no se ha entregado el trabajo de uniformes de policías, que desde hace quince años confeccionan en el Penal cerca de 200 reclusos.

Otros talleres como construcción y granito, que tienen 90 trabajadores; mecánica y fundición, que tienen 17; carpintería, que tiene 16, y los almacenes de los talleres, que tienen 2, pagan salarios entre \$1.00, \$1.30 y \$2.05 por ocho y diez horas de trabajo al día.

Ocho mujeres trabajan en la Imprenta "Ortíz Rubio"; seis trabajan haciendo pantuflas; cerca de 20 mujeres tejen gancho y cosen en punto de cruz.

Existe el problema de que los obreros libres perciben salarios de \$300.00 \$400.00 y aún \$500.00 pesos mensuales, y de que los sueldos de los empleados de la Jefatura de Talleres son pagados con los ingresos de éstos, es decir, gravitan sobre los hombros de los escasos reos que trabajan.

Pero, para mí, digo: "Siquiera trabajan, siquiera ocupan su tiempo y su mente"; y a ellos los convenzo de que deben trabajar aún con tan escasa remuneración diciéndoles: "Siquiera para que no estén de flojos, pensando malos pensamientos". Y de acuerdo conmigo van al trabajo.

Hace unos cuantos días, tratando con un reo sentenciado que solicitaba fondos de reserva para curarse porque no tenía medicinas la enfermería, le pregunté: "¿Cuánto tiempo tiene de trabajar?"; me contestó: "Dos meses". "¿En qué taller trabaja?" "En la reparación de la cruzía C". "¿Cuánto gana?". La respuesta fué: "\$1.10 por ocho horas de trabajo, de las 8 a las 4, pero como hago tres horas más a destajo, que nos pagan a 13 centavos la hora, son 39 centavos más. Pero como nos quitan 45 centavos de fondo de reserva, nos pagan \$1.04 diarios; no pagan el séptimo día, pero como el pagador no tiene los centavos entonces nos paga \$1.00 diario, \$6.00 a la semana". Estoy acostumbrada a escuchar las narraciones más absurdas dentro del penal, pero francamente no podía dar crédito y le dije al reo: "Iré a ver el pago" para saber por qué les quitan esos cuatro centavos que a la semana son 24 y en los 40 ó 60 reos que trabajan ya hacen una cantidad regular, pero el reo me dijo: "Pero, doctorcita, usted es muy conocida y el pagador no lo haría frente a usted; ponga otra persona que observe".

Sucede que son trabajadores, obreros que en la calle han ejercido su oficio, que han percibido sus salarios más o menos justos y que se dan cuenta perfecta de que no se les ayuda, sino que se les explota. Pero allí lo toleran: la cuestión es trabajar. Un centavo adentro es como un peso afuera, y muchos de los reos ayudan a la familia que está en la calle con unos cuantos pesos a la semana.

Esto me dijo un reo que fué dado de baja de la zapatería, obrero calificado, que los días santos, lo mismo que todos los demás reos de este taller, no quiso trabajar porque no se les iba a pagar esos días y porque, además, las congregaciones marianas que invadieron el penal en esa semana predicando a voz en cuello sus credos religiosos, en contra de nuestras leyes y del reglamento penitenciario, les proclamaron que eran días "de guardar". Posteriormente, el reo fue acusado de líder de una huelga en ese taller. Tiene su mujer y tres hijos y necesita trabajar para ayudarles a ellos, que no tienen la culpa del delito que él cometió.

No me resisto a contar un pequeño incidenté que ocurrió el "viernes santo", cuando uno de esos señores marianos predicaba emocionado que Jesús tuvo tres caídas. Uno de los reos, al oír eso comentó irreverentemente. "Voy, voy, yo tengo cinco y ni ruido hago".

No, no es así como se logra la readaptación de los delincuentes a la sociedad. No puede ser con la falta de trabajo, con la explotación en el escaso trabajo que existe, ni con las prédicas religiosas. Es por medio del trabajo, individualizando la pena, elevando su nivel cultural, haciéndoles adquirir hábitos saludables, haciéndoles entender que pueden vivir en sociedad nuevamente siendo útiles, ayudándoles a encontrar nuevos intereses en la vida.

Es interesante mencionar la actividad que 519 reos desarrollan en calidad de comisionados dentro del penal; 19 "mayores", 11 segundos, 23 escribientes, 118 ayudantes, 77 galeros, 82 fajineros, 30 que pertenecen a la banda y a la música, 63 cocineros y "rancheros", 63 panaderos, entre los hombres; y 3 "mayoras, 3 ayudantes, 3 "galeras", 5 cocineras y 15 fajineras entre las mujeres. Trabajan jornadas de 10 a 12 horas casi sin remuneración, pues sólo el 23.5 por ciento de ellos cobra un salario medio de 75 centavos diarios, pero trabajan con objeto de ocupar su tiempo, pues son personas activas que, en la calle, desarrollaban trabajo intenso.

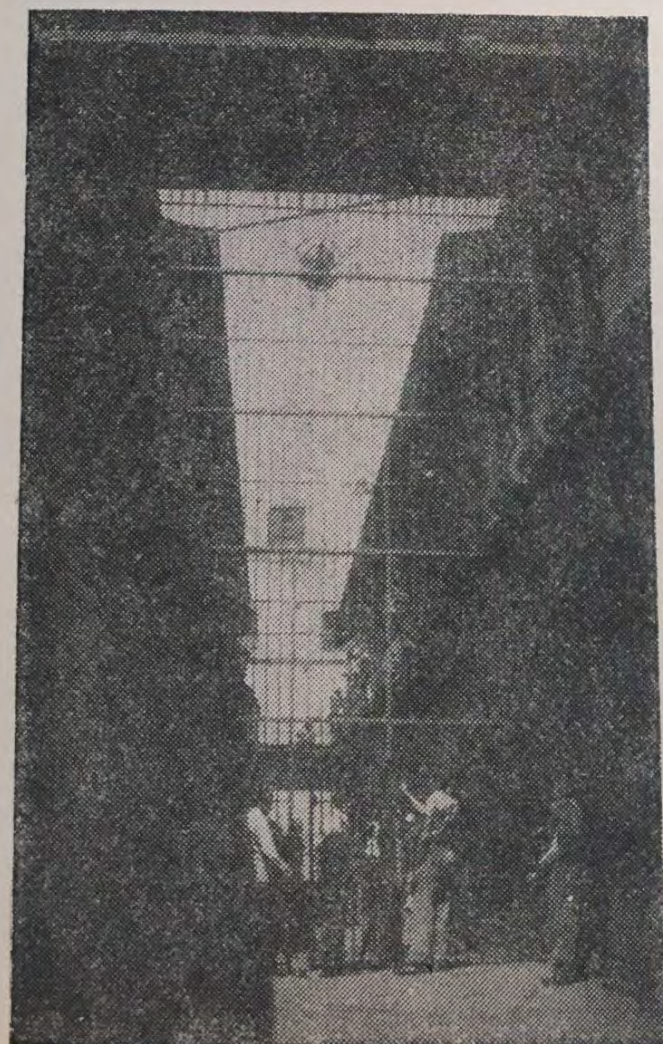
La Delegación de Prevención Social en la Penitenciaría tiene solamente tres comisionados, escogidos siempre entre los de mejor conducta y entre los más honrados dentro del Penal. En el resto del Penal son utilizados los servicios de los otros 516 reclusos.

Existe un aspecto muy importante del que deseo informar con algún detalle: la visita conyugal que se concede a los reos procesados y sentenciados por el Departamento de Prevención Social de acuerdo con el artículo 674, fracción VIII, del Código de Procedimientos Penales, que autoriza al Departamento de Prevención Social a "...reglamentar las relaciones sexuales de los delincuentes".

El problema sexual de los reclusos es un problema de primera importancia y, considerándolo así, Prevención Social elaboró un reglamento que es el que aplicamos hasta la fecha. Este reglamento es muy riguroso, y los reclusos, en su inmensa mayoría, se someten a él y atienden mis indicaciones de tratamiento tanto de ellos como



*Arriba: "Rancho" en una  
crujía*



*A la izquierda: Reja de la  
crujía "H"*

de sus esposas, cuando así lo requieren, pues es requisito indispensable el certificado prenupcial riguroso.

El fallo del Jefe de la Delegación de Prevención Social en la penitenciaría es inapelable, conforme a otro de los artículos del reglamento; sin embargo, procuramos, cuando negamos las solicitudes, convencer a los reos de la necesidad de su atención médica y de la justeza de la negativa cuando hay causas de orden social.

Me gustaría leer el reglamento, por ser muy importante, pero creo que estoy abusando de su atención y creo que este capítulo es materia de otra comunicación.

Diré que en el capítulo de relaciones sexuales de los reos han existido siempre grandes inmoralidades dentro del penal. Facilita esas inmoralidades la presencia de las mujeres delincuentes en la misma cárcel que los hombres.

Dificultades muy serias con las administraciones he tenido, y tengo, por este capítulo de las relaciones sexuales de los delincuentes.

Hace años, un director que decía "que no daba su día por seiscientos pesos" tenía convertida la ampliación de mujeres en su serrallo; y no se conformaba con eso, sino que invitaba a sus amigos para que visitaran por la noche, en grandes juergas, a las mujeres homicidas famosas, como las que formaban el "Escuadrón de la Muerte". Salió ese director, afortunadamente, y otro que entró después cometió sus inmoralidades, llevando a tres reas a la Dirección, a las dos de la mañana, un día que se encontraba en copas con uno de los jefes de vigilancia. También salió ese director, pero otro director del penal, permitió que por 25 pesos los reos llevaran a la conyugal a las mujeres de ampliación que ellos desearan, dándose el caso de que un recluso de buena moralidad impidió que dos reos se llevaran por la fuerza a una reclusa que se resistía. Nuevamente intervenimos a fin de evitar tanta inmoralidad, y no hemos cesado en nuestra campaña de pedir al Gobierno se construya una cárcel de mujeres aparte de la de hombres, pues nuestro temperamento y la índole del problema sexual en los reclusos impiden que puedan conservarse las normas de moralidad y eugenesia que deben exigirse en estos casos.

Tenemos experiencias muy importantes y datos interesantes relativos a este problema, pero en ocasiones sufrimos desengaños. Cuando los directores son gente inculta y atrabiliaria, comprendemos que juzguen la Penitenciaría como feudo al que van con objeto de lucrarse y de sentir que se encuentran en un lugar de mando donde pueden cometerse toda clase de arbitrariedades; pero cuando tenemos al frente un técnico, no alcanzamos a comprender por qué pueden considerar la visita conyugal como un pago de los reos comisionados o como un privilegio de los señores de "tacuche" y de millones. Porque a la fecha esperaba yo que ese problema fuese liquidado de una sola orden, en un sólo día y, desgraciadamente, no sucede así.

La visita conyugal concedida a través del reglamento de Prevención Social, con todos sus requisitos de exámenes serológicos y

*de toda índole, sigue siendo concedida por las autoridades del penal, como pago de los servicios de los comisionados y, más que eso, sigue siendo concedida a los reos de la Circular de distinción, cuando ahí tenemos individuos que indudablemente tienen padecimientos mentales que deberían ser causa de impedimento de la visita conyugal.*

Considero que no tenemos derecho, quien quiera que seamos nosotros, a permitir el nacimiento de hijos heredo-sifilíticos y tarados.

Tenemos el caso de MR, alias La Chiquita, rea por lesiones, solicitada en visita conyugal por un recluso. Se negó esa visita por tener ella reacción de Wassermann positiva muy intensa (cuatro cruces); en una de las cuerdas al penal del pacífico se fueron los dos reos. En aquel penal, que es otro problema, nadie vigila este aspecto de las relaciones sexuales de los delincuentes. Ambos vivieron en amasiato y procrearon un hijo. Regresó La Chiquita antes que el amante, y cuando volví a verla, estaba nuevamente en la Penitenciaría, por lesiones. Así me di cuenta de todo el proceso seguido y conocí al menor, claramente heredo-sifilítico, muriendo a cada paso y teniendo que ser inyectado con bismuto y arsénico. No termina allí este caso. Salió libre La Chiquita y actualmente volvió al penal porque se emborrachó y trató de matar al pequeño; fué aprehendida y acusada de intento de infanticidio. El menor se encuentra en un hogar sustituto y la madre privada de la patria potestad por el juez y sentenciada a cinco años de prisión.

No es nada sencillo este problema y es de una gran responsabilidad, por lo que tenemos mucho cuidado en la resolución de cada caso.

Es indudable que hay éxitos muy importantes en el mejoramiento de la conducta de los reos, porque uno de los requisitos para que una visita conyugal concedida subsista es la buena conducta del reo; una falta que amerite castigo o parte es motivo de cancelación de la visita. Y tenemos éxitos muy importantes por lo que se refiere a la conservación de los lazos familiares a través de esas visitas, que permiten al reo seguir ligado a su núcleo familiar, cuando éste es honesto y no está constituido por una familia delincuente.

Por lo que se refiere a los castigos que reciben los reclusos, debemos decir que han venido desde el tratamiento brutal y casi sanguinario hasta la complacencia delictuosa de las autoridades. Nunca hemos logrado que se forme un consejo de castigos, no hay una tabla de ellos de acuerdo con las faltas cometidas y, por lo general, son arbitrarios. Frecuentemente tenemos que intervenir en investigaciones que echan por tierra las acusaciones de los celadores que ejercen su autoridad de manera arbitraria.

Existió un Tribunal de reos que actuaba de una manera muy interesante. Recuerdo el caso de un individuo que, siendo el Día de la Bandera, al pasar marchando cerca de ella hizo un gesto ofensivo a

nuestra enseña patria. Cosa curiosa; ésto disgustó sobremanera a un recluso extranjero, que fué el que presentó el caso al Tribunal y pidió que el reo irrespetuoso fuese enviado a la Escuela para que aprendiera de memoria el Himno Nacional y, además, escribiese cien veces "Yo soy buen mexicano, y venero a mi bandera nacional", aparte de que debería estar a disposición del cabo de fajina de la escuela para hacer el aseo.

Pero como en ese Tribunal se estaban descubriendo muchos "trafigues" de los celadores y de los capitanes de vigilancia, que eran los que introducían el alcohol y los enervantes, obstruccionaron el funcionamiento de él y, por fin, lo hicieron desaparecer.

Sin embargo, de todo lo expuesto antes, y de todo lo que falta por relatar, existe algo útil:

—Una campaña de alfabetización, realizada entre los reclusos, desde hace más de dos años, por un grupo de reos siempre dispuestos a ayudar a sus compañeros.

—Una Escuela de Pintura, que ha recibido la ayuda de la señora María Asúnsolo, conocida impulsora de arte; se principió con los jóvenes pintores del "Grupo Cuña" que desinteresadamente han realizado esta labor dentro del penal.

—Y un gran número de hombres y mujeres dispuestos a soportar las sanciones que se les impusieron, que reconocen que cometieron un delito y que están dispuestos a acatar los reglamentos y a encauzar por buen camino a otros reclusos.

Al salir en libertad, con libertad preparatoria o con indulto —o, como en la mayoría de los casos, cumplida la condena—, después de muchos meses o años de permanecer en el penal, los reclusos libertados se encuentran con el problema del desempleo y de la falta absoluta de amigos y de hogar. Empieza de nuevo la vida a tratarlos en forma dura, como muchos de ellos fueron tratados en su infancia y en su juventud. Muchos logran salvar este escollo; otros reinciden: el 60%.

Parece que, siendo todo tan malo dentro de la Penitenciaría del Distrito Federal, no deberían otorgarse libertades preparatorias ni indultos, y que los seres humanos allí reclusos deberían salir siempre más y más malos de lo que entraron; no siempre sucede así. Concluir aquello es simplista. Se necesita conocer al hombre, verlo de cerca y estudiar sus reacciones, atender sus problemas y escudriñar en sus sentimientos para convencernos de que aún en esas condiciones tan espantosas hay muchos reclusos que no solamente procuran ser mejores y observar buena conducta, adquirir un oficio, aprender a leer y escribir, superarse, en suma, cuidándose en primer lugar de los regeneradores que la suerte les deparó —porque la paradoja más grande en nuestro penal es esa: la mayor parte de las ocasiones los delincuentes de dentro tienen que cuidarse de los que aparecen como sus regeneradores de afuera—, sino que tienen re-

servas de energía para ayudar a otros que se encuentran más abajo en el camino de readaptación.

Otras muchas opiniones, observaciones, estadísticas y experiencias tenemos sobre otros aspectos penales y penitenciarios; pero el problema es tan grande que, como dijimos al principio, es difícil abarcarlo en una sola conferencia.

Fué nombrada una comisión oficial para la reorganización de la Penitenciaría del Distrito Federal; personas muy distinguidas se reunieron en algunas ocasiones; se redactó un memorándum que se entregó al Lic. Casas Alemán, pero terminaron las funciones de esa comisión sin que se hubiera llevado a cabo la reorganización del penal.

Actualmente se ha nombrado una comisión de 15 destacados juristas para que modifiquen las leyes penales y civiles. Creo que tantas modificaciones a las leyes no son de urgencia; lo que urge es que se establezcan las condiciones en que se apliquen las existentes.

Por lo que se refiere al problema de la Penitenciaría del Distrito Federal creo que se pondría en camino de resolverse:

- 1.—Construyendo una Cárcel de Mujeres.
- 2.—Construyendo una cárcel de Sentenciados.
- 3.—Adaptando o haciendo una cárcel o granja para menores de 13 a 21 años.
- 4.—Aplicando la justicia de manera más rápida y efectiva.
- 5.—Creando una red de instituciones penales agropecuarias.
- 6.—Promulgando un Código de Ejecución de Sanciones.
- 7.—Rehaciendo el Reglamento Interior del Penal.
- 8.—Industrializando la Penitenciaría.
- 9.—Creando la Escuela de Penitenciarios.
- 10.—Creando patronatos de reos Liberados y fábricas para que allí trabajen.

En suma, el problema de la Penitenciaría del Distrito Federal es el problema de la Política Criminal del Gobierno Mexicano.

Creo, sinceramente, que es el momento más oportuno de abordar este importante problema. Toca a los penalistas mexicanos tomarla en sus manos, porque estoy firmemente convencida de que durante el régimen del licenciado Miguel Alemán principiará a ser resuelto.

Nuevamente, señoras y señores, muchas gracias.

México, D. F. a 30 de abril de 1947.

## El Amor y la Magia entre los Indígenas

Por *Amalia Millán.*

La vida psíquica indígena es extraordinariamente interesante; y lo es, sobre todo, en el aspecto erótico, pues los ritos y ceremonias a que están sujetos los actos más ordinarios de esa vida, revisten, cuando se realizan para lograr el amor del ser elegido, una especial importancia. Se recurre entonces a las artes mágicas, cuyos resultados favorables son conocidos y apreciados por todos los indígenas. En los pequeños poblados indígenas de las serranías, rodeados de añosos bosques, existe siempre una mujer o un hombre que tiene fama de buen "arreglador" de asuntos amorosos.

Para conservar el amor de la persona amada los indígenas se entregan a prácticas de brujería en las que tienen absoluta fe; hay brujos especializados en estos menesteres, y son vistos por la tribu como seres sobrenaturales y poderosos.

En la sierra de Pahuatlán, estado de Puebla, tuve oportunidad de presenciar una práctica de hechicería efectuada para que una abandonada recobrará el amor de su desviado galán. El hechicero, después de quemar copal ante una imagen desteñida de un Cristo, empezó a hacer algunas maniobras sobre un pequeño muñeco de papel de fibra hecho de corteza de árbol. Este muñeco representaba al hombre sobre el cual recaería el hechizo y al que se trataba de hacer volver sobre sus pasos. Rezó el hechicero un credo; luego dijo, en un murmullo: "Que todas las ánimas de aquí y las de Roma, traigan al ingrato ausente, (aquí el nombre de la persona llamada), y que venga con ánimos y sin enojos..." Obligó a la mujer a repetir con él algunas fórmulas mágicas a la vez que se arrodillaban y rezaban nuevos credos. Después entregó a la mujer unas figurillas de pa-



pel que representaban las plantas de los pies del ausente y le ordenó que las trajera siempre consigo, como amuleto para hacer más efectiva la rogativa que acababan de efectuar.

En otra ocasión tuve la suerte de presenciar algo conmovedor: visitando una iglesia de la ciudad de Tlaxcala, observé que una indita se acercó a un altar y colgó, del brazo de una imagen muy negra, una cinta de listón azul. Hizo después una fervorosa oración y besó los pies del santo, para salir reconfortada y muy feliz. Pronto conocí, por el mismo párroco de la iglesia, el significado de aquel rito: las indias de toda la región habían encontrado la manera de conservar siempre al esposo a su lado; desde muchos años atrás, hablan encomendando esta tarea a aquella imagen que en el altar demostraba su celo con los cientos de listones que de su brazo pendían; y cada uno de ellos, de diferente color y tamaño, representaba al marido de una de las mujeres que en su demanda habían acudido. La indígena que quería dominar a su marido y conservarlo sólo para ella, procedía a medirlo cuidadosamente cuando dormía; compraba, luego, una cinta de listón azul, y la depositaba en la mano del santo protector de los amores.

Existe tan gran variedad de prácticas y ceremonias, de amuletos para despertar y conservar el amor, que sería largo describirlos. Me parece importante recordar que, de los brebajes que a los enamorados dan los "hechiceros", el preparado con la hierba "Toloache" es, generalmente, de fatales consecuencias pues, en vez de caer rendidos a los pies del no correspondido, las pobres víctimas, después de ingerir el brebaje, van directamente a la "Castañeda", si no es que acaban sus días errantes por los bosques poseídas de "rara" enfermedad.

Por parecerme interesante, incluyo una oración azteca "para ganarse la voluntad del ser querido", que encontré en un viejo libro:

"En el cristalino cerro donde se separan las voluntades busco una mujer y le canto amorosas canciones: fatigado del cuidado que me dan sus amores y así lo hago posible de mi parte. Ya traigo en mi ayuda a mi hermana Xochiquetzal que viene galanamente rodeada de una culebra y ceñida con otra. Y trae sus cabellos cogidos en su cinta. Este amoroso cuidado me trae fatigado y lloroso, ayer y antier. Esto me tiene fatigado y solícito.

"Pienso yo que es verdaderamente hermosísima y extremada; pero he alcanzarla no mañana ni otro día, sino luego, al momento, porque yo en persona soy el que así lo ordeno y mando. Yo, el mancebo guerrero que resplandezco como dios, el Sol, y tengo la hermosura del alba; ¿por ventura soy yo un hombre de por hay? Verdade-

ramente es digna de tenerla por diosa, que es la más linda del mundo. Y no la he de alcanzar mañana ni otro día sino luego, ahora, que yo en persona lo mando. ¿Por ventura traigo yo guerra? No es guerra la mía, sino conquista de mujer”.

Dicen los historiadores antiguos que el tema erótico no era tratado ni en poesía, ni en los temas musicales; pero esta oración en la que se invoca a la diosa del amor, Xochiquetzal, nos demuestra que el amor entre los antiguos indígenas provocaba exaltaciones líricas, dignas de bellos cantos y poemas.



## Errores Frecuentes

Tradujo: *Dr. Santiago Ramírez.*

1.—El error primero y más popular es el de considerar que la herencia es la causa principal de los desórdenes psiquiátricos. Este error limita y decepciona, produce en la mente del psiquiatra un sentimiento de desesperanza acerca de los problemas de la personalidad, un sentimiento según el cual nada se puede hacer excepto seguir los sistemas eugenésicos. En la mente del paciente que tiene un desorden psiquiátrico este error lleva al pesimismo y a la desilusión. De aquí se deriva una actitud de negligencia con respecto a lo que se puede hacer. Por otra parte, la idea de que la herencia ocupa la primacía es un concepto destructivo en el individuo cuya familia no está libre de desórdenes psiquiátricos y que por sí mismo puede conducir a estados ansiosos severos y a síntomas psiquiátricos.

Por supuesto que, si esta fuese la situación real en el campo de la psiquiatría, tendríamos que trabajar esencialmente con las dificultades hereditarias, para lo cual sería necesario conocerlas y dominarlas. La psicoterapia consistiría entonces, en su mayor parte, en ayudar a nuestros pacientes a vencer los efectos de una severa enfermedad hereditaria. Afortunadamente, los estudios psiquiátricos actuales le dan cada vez menos énfasis a los disturbios producidos por la herencia. Los factores hereditarios indudablemente juegan un papel en algunas enfermedades psiquiátricas, por ejemplo en algunas de las debidas a defectos cerebrales orgánicos. También algunas variedades de debilidad mental parecen estar definitivamente basadas en la herencia. Pero en el campo de la neurosis, y aun en más alto grado en el campo de las psicosis mayores, la fácil explicación basada en términos de herencia ha ido desapareciendo. Algunos factores modificables, que juegan un gran papel, ya son conocidos: deficiencias vitamínicas, ambientes hostiles y tensos, distorsiones de la personalidad, resultado de experiencias desfavorables en la infan-

cia y ansiedades, conectadas con impulsos y fantasías infantiles, han recibido un gran énfasis en las discusiones etiológicas. Algunas causas pueden ser difícilmente modificables, y los efectos producidos por ellas hacen difícil la curación o la mejoría. Pero la psicoterapia tiene grandes posibilidades de éxito tanto si se trabaja con factores modificables como con factores inmodificables.

2.—El segundo error es el de considerar que la masturbación es causa de psicosis. Este es un error perjudicial y extraordinariamente persistente. A pesar de lo que la higiene mental ha enseñado en los pasados quince o veinte años, muchos padres y médicos aun creen en esta idea incorrecta castigando y amenazando a los niños que se masturban. Una encuesta clínica infantil ha encontrado que cerca del 75% de los padres de los pacientes infantiles recuerdan haber amenazado a los muchachos con los peligros de la masturbación. Es importante que el médico conozca este error; muchos aun lo ignoran. Muchos niños se masturban y la masturbación en si misma es objeto de muy pequeñas consecuencias. Es un hecho que una masturbación no acompañada de amenazas es probablemente una experiencia favorable en la vida del ser humano: enseña a concentrar ciertos impulsos placenteros en el área genital, sitio en que el placer deberá concentrarse, en el desarrollo de la maduración.

La idea de que la masturbación conduce a la psicosis se encuentra basada en un error lógico y particular. Se tiene noticia de que algunos de los llamados dementes precoces se masturban abiertamente. Trastornos mentales serios y masturbación coexisten, y la conclusión es que la masturbación lleva la psicosis. El razonamiento es muy diferente. En esta psicosis, demencia precoz, el ajuste social del paciente esta roto. Como resultado, el individuo se conduce de manera que ordinariamente ocultaba. La masturbación había sido previamente una experiencia privada, y se vuelve pública como resultado de la ruptura del ajuste social. Masturbaciones idénticas en otras personas que no son psicóticas permanecen ocultas. La secuencia lógica y correcta es, no el que la masturbación lleve a la psicosis sino que la psicosis conduce a una masturbación abierta.

3.—El tercer error es el que la masturbación cause enfermedades físicas. No hay evidencia de que la masturbación produzca enfermedades o trastornos físicos. Una posible excepción sería alguna fatiga producida por ella. El sentimiento de culpa asociado a la masturbación como resultado de la enseñanza a los muchachos, puede ser causa de fatiga y de algunos síntomas neuróticos. Fantasías agresivas y otras emociones asociadas a la masturbación pueden producir fatigantes sentimientos de culpa. Pero la fatiga no es una enfermedad física; enfermedades de la médula de los genitales, del cerebro, etc., no son el resultado de la masturbación.

4.—El cuarto error es el de creer que las psicosis sean producidas por el exceso del trabajo. Este error probablemente se ha extendido tanto entre los pacientes como entre los médicos. Está basado en la observación después de un período en el cual han trabajado con exceso. A una observación superficial las dificultades resultantes estarían ligadas en forma de causa a efecto. El individuo que trabaja excesivamente debe eliminar muchas de las satisfacciones ordinarias de la vida y, consecuentemente, desarrolla sentimientos de frustración y de insatisfacción. En el mayor número de los casos el sobretrabajo y el desmembramiento no tienen una secuencia causal. El sobretrabajo mismo es el resultado de ciertos sentimientos de inadaptación a los cuales el individuo inconscientemente trata de sobornar por medio de trabajo excesivo o de un aumento de su concentración en el mismo. El sobretrabajo es una "adición" similar a la del alcohol o la de las drogas, que provee al individuo de una manera de escapar a sus problemas vitales. En resumen, el trabajo excesivo es un síntoma de inadaptación. El desmoronamiento es una manifestación tardía del mismo problema. Sobretrabajo y desmoronamiento subsecuente no son, pues, causa y efecto, sino efectos de una causa común.

No es suficiente, en muchos casos, persuadir al paciente de que no sobretrabaje. Será necesario atender a sus conflictos básicos, o incrementar sus satisfacciones y alegrías de manera de evitar un innecesario exceso de trabajo. Hay muchas maneras psicoterapéuticas de lograr este fin. La elección del método depende de los problemas específicos y de la personalidad del paciente.

5.—El quinto error es el de asegurar que los sueños diurnos sean un tipo peligroso de actividad. En los primeros días del movimiento de higiene mental, las ideas psiquiátricas fueron aplicadas sin ninguna crítica; con el objeto de prevenir enfermedades mentales y nerviosas se siguieron caminos exagerados. Los psiquiatras habían observado que la esquizofrenia era una enfermedad caracterizada por la ruptura de contactos humanos y por un tipo exagerado de pensamientos solitarios. Observaron que en la historia prepsicótica del esquizofrénico se evidenciaba con mucha frecuencia la tendencia a los sueños diurnos. La aplicación de este hecho en el campo de la higiene mental implicaba que los sueños diurnos eran peligrosos. Hubo un período en el cual muchos muchachos que obtenían placer y alegría en soñar despiertos fueron pasados de esta actividad a un atletismo extrovertido que por el momento, no les interesaba.

El hecho es que los sueños diurnos en su mayor parte constituyen una actividad placentera y relativamente exenta de peligros. Llevan a las realizaciones humanas más constructivas y son un arsenal precioso para escapar a algunas de las dificultades vitales. En

general, solamente cuando los episodios de sueños diurnos se hacen serios, frecuentes o progresivos la atención del padre o del médico los percibira. Solamente en estas circunstancias el muchacho podrá ser estudiado psicológicamente.

6.—El sexto error es el de que las angustias de una mujer preñada produzcan trastornos psiquiátricos en el producto. Efectivamente, no hay conexión neurológica entre la madre y el feto, como para que alguna influencia pueda ser transmitida. No hay evidencia de que los efectos hormonales del miedo con la madre puedan producir en el feto cambios que lleven a futuras dificultades psicológicas. Este error parece ser harina del mismo costal que la vieja noción según la cual la madre que vé una rata durante la preñez tendrá un niño que lleve en la piel la marca de la rata.

7.—El séptimo error es el de afirmar que pensamientos poco usuales y raros indiquen psicosis o anormalidad. El hecho es que el ser humano es capaz de tener una variedad de pensamientos poco comunes no siendo psicótico ni anormal en un sentido real. Ideas homosexuales, impulsos o pensamientos perversos, tendencias asesinas y de odio, deseos de ser parásito independiente, sentimientos de grandeza y cosas similares pueden ocurrir ocasionalmente en la vida de los individuos con un suficiente grado de normalidad y salud.

8.—El octavo error es considerar que los sentimientos homosexuales signifiquen "degeneración". Este error ha sido producto de muchos pensamientos confusos con respecto a las dificultades sexuales. Está basado en la idea de Lombroso según la cual las tendencias criminales son expresión de un retorno atávico a nuestros ancestros prehumanos. El hecho es que los sentimientos homosexuales se encuentran diseminados ampliamente en nuestra civilización: probablemente todos los seres humanos tienen impulsos homosexuales, aun cuando no sean víctimas de ellos, y la homosexualidad puede ser normal en el desarrollo del ser humano hacia la madurez. Aun si la homosexualidad es abierta, por ejemplo abiertamente expresada en actos, durante la adolescencia puede ser expresiva del desarrollo del individuo hacia la madurez. Cuando la homosexualidad es persistente y cuando es preferida a la actividad y satisfacción de tipo heterosexual, es cuando se contempla como enfermedad. Esta enfermedad puede ser el resultado de una fuga debida a temores conectados con la vida heterosexual, o el resultado de satisfacciones infantiles persistentes o de alguna otra instancia psicológica. Los homosexuales abiertos no deben ser vistos como individuos degenerados ni como personas que simplemente exhiban signos de animalidad prehumana. Los homosexuales, abiertos o no, deben ser considerados como individuos que han llegado a un alto estado de desarrollo

cultural, algunos más de lo que quisiéramos creer. Ambos deben ser vistos como individuos enfermos necesitados de tratamiento.

9.—El noveno error es creer que existe una cortante diferencia entre normal y anormal. Bástenos decir aquí que el concepto de una aguda diferencia entre el normal y el anormal es una de las ideas sobre el ser humano pasadas de moda. Probablemente este concepto derive del deseo de la mayor parte de la gente de sentirse superior: con esta estricta diferenciación se puede creer que los pobres individuos anormales colocados del otro lado del camino son inferiores a los normales.

10.—El décimo error es creer que las enfermedades psiquiátricas son una desgracia y que el individuo poseedor de una enfermedad psíquica es un estigmatizado. Desgraciadamente, este error se encuentra muy diseminado. El hecho básico, a pesar de la opinión pública es el de que la enfermedad psiquiátrica no es una desgracia. Estos pacientes deben ser vistos como enfermos.



## Dostoyevsky, o de la Desesperación

Por el Dr. *Ignacio Millán.*

### VIII

Para comprender la vida y la obra de Dostoyevski, es necesario también fijar algunos hechos relativos al desarrollo de su personalidad. La infancia de Teodoro Mijailovich Dostoyevski, como todas las infancias de esa época en Rusia, —y en todo el mundo contemporáneo—, se desarrolló bajo el imperio del terror, del simbolizado por esas categorías tradicionales transmitidas de padres a hijos en la burguesía: temor religioso, temor a la autoridad paterna, temor al Emperador, temor a la sociedad. Cuando los niños llegaron a la edad escolar, se les impusieron las normas conocidas —latín, francés, alemán—, ya que desde el reinado de Pedro el Grande, Rusia buscaba su europeización. El padre de Teodoro era médico, portador de tradiciones de nobleza que podían serle útiles en la vida social. No pudiendo, sin embargo, conseguir todo lo que suponía necesario para la educación de sus hijos, después de ponerlos en un instituto francés, procuró enseñarles personalmente el latín. Los niños Miguel, primogénito, y Teodoro —refiere Amada Dostoyevski, hijo de Teodoro—, en la vida de éste “no se atrevían a sentarse en presencia de su padre, y conjugaban los verbos de pie temiendo bastante su cólera”. ¿Por qué? El viejo Dostoyevski solía embriagarse... En una sociedad cuyas normas son falsas de todo a todo, y donde el hombre nace bajo el signo de la servidumbre, ¿qué otra cosa puede hacerse, sino olvidar el carácter dionisiaco de la embriaguez, y embriagarse sólo para embrutecerse más y olvidar la miseria? El rasgo más sobresaliente del padre de Teodoro fue su violencia, su imperativa autoridad. Más tarde, cuando inscribe a sus hijos en el libro de la nobleza,



se da cuenta de que aun pudiendo enviarlos a los institutos superiores, tenía que mantenerlos en un estado de privaciones que, al menos en Teodoro, engendraron aquellos terribles e imborrables resentimientos contra todo el mundo, excepto para con las "pobres gentes" cuya miseria y exilio encontrará más tarde idénticos a los suyos propios. Pero en esa infancia y esa adolescencia, Teodoro es un testigo presencial y material de una forma de brutalidad que se graba profundamente en su ánimo: la forma en que los padres trataban a los hijos, que no era muy distinta de aquella en que trataban a los siervos. Por otra parte, el doctor su padre, lituano, mantenía un estado de conflicto para con el país de su mujer, Rusia, a pesar de lo cual, el libro de lecturas preferido y constante de Teodoro, fue la Historia de Rusia. Hasta los 16 años, apunta Amada Dostoyevski, su padre vivió en un mundo de ensueños, pero bajo la diaria tortura de ser testigo de las crueldades a que era conducido un pueblo bajo el dominio y el servilismo. El primer choque psíquico intenso de Teodoro fué su separación, obligada por la exigencia escolar, de su hermano Miguel, que pasó a otro instituto mientras Teodoro fué llevado a Petersburgo, a la escuela de Ingenieros. En su soledad, se tornó mucho más contemplativo pero, para entonces, los gérmenes de su futuro habían crecido y fructificado.

Es útil señalar, aunque sea brevemente, el ambiente social, intelectual y político de Rusia en esa tercera y cuarta década del Siglo XIX en el que se desarrollaron la infancia y la adolescencia de Dostoyevski. Los primeros cinco años de la tercera década fueron los últimos en el reinado de Alejandro I, y su muerte, ocurrida en 1825 —diciembre— se señala en la historia por la explosión del movimiento decembrista. El movimiento revolucionario ruso había impulsado a la propia nobleza a pedir una constitución en la que debían abolirse la esclavitud, reformarse las leyes, etc. La muerte de Alejandro favoreció el movimiento, pero al advenimiento de Nicolás I, durante cuyo reinado se afirmó la autocracia, se persiguió al liberalismo y hasta se cerraron universidades, prohibiendo el estudio de la filosofía y el socialismo francés. Dostoyevski creció su primera juventud en un ambiente en el que la llamada "intelligentzia" comenzaba a fraguarse en el crisol de la revolución social. Había, sin embargo, antagonismos y pugnas entre los que buscaban un mejor futuro para Rusia. Los clásicos esclavófilos mantenían su doctrina: Rusia debe crear su propia civilización. Y contra ese grupo se levantaba, poderoso, el grupo portador de la doctrina materialista, el grupo de los occidentalistas. Mientras que los primeros invocaban la restitución del poder de la Iglesia, —abolido por Catalina en el XVII—, así como la instauración de la autocracia imperial, los otros, los occidentalistas que proclamaban la occidentalización de Rusia, se ostentaban como defensores de la liberación de los siervos, de la creación de una Constitución, de la federalización de las provincias rusas y de la industrialización de la nación. En aquella atmósfera de lucha, los intelectua-

les, muchos de ellos nobles, se embarcaron, en su mayoría por ro-  
manticismo bohemio, en gran parte adoptado de Europa. Pero con-  
tendían por sus ideas. El pensamiento crítico, intelectual, analítico,  
progresista, estaba ya desarrollado cuando Dostoyevski llegó a los  
20 años. Pero para esta fecha, ya había él sufrido (a los 17 años) el  
primer sacudimiento de toda su vida: su madre había muerto. Es  
indudable que, como suele suceder siempre, ante la tiranía y el te-  
mor al padre, la madre se levanta frente al niño como el cielo, como  
la gloria. María Teodora, su apoyo, su ensueño, abandona el mundo.  
Simultáneamente se incendia la propiedad adquirida penosamente  
por el padre... y después de repararla, un año más tarde, el propio  
padre muere... Quizás esto no hubiera afectado muy profundamen-  
te a Teodoro, de no haber sido por la forma en que murió: sus sier-  
vos lo asesinaron... Este acontecimiento era común, sin embargo,  
pero fué el primer choque indeleble en la personalidad de Teodoro.  
A pesar de ello, Teodoro refiere en su diario, y en repetidas ocasiones  
en diferentes páginas de su obra, que descansó con la muerte de su  
padre.

Graduado en la Escuela de Ingenieros pocos años más tarde, Teo-  
doro entra a servir en la burocracia, meta de la clase medio-burgue-  
sa. Entonces sufre las experiencias más variadas que le han de con-  
ducir lentamente a la conquista de su desesperación. Teodoro ha  
estudiado seguramente a Hegel y, poseedor de un poderoso talento,  
analiza cuidadosamente las pasiones de los hombres, contrastándolas  
con las propias; coteja sufrimientos; lee intensamente, y escri-  
be para sí mismo. Pero algún día, muy pronto ya, será un escritor  
y vivirá de esa profesión, pues odia ya la burocracia. Renuncia a su  
empleo. Visita los centros intelectuales y literarios. Se relaciona con  
poetas, pensadores, filósofos, críticos, intelectuales, y todos ellos, for-  
mando parte del movimiento revolucionario secreto, le atraen misterio-  
samente... En más grande crítico, Belinsky, el revolucionario, le  
da a conocer en público con su primera obra, "Pobres Gentes", en la  
que se notan las primeras explosiones de su desesperación. Pocos  
años más tarde, después de publicar "El Doble", "El Señor Prochar-  
chin", Dostoyevski es rechazado por la crítica. El mismo Belinsky  
se le voltea y otros declaran que Dostoyevski había sido una prome-  
sa que se había desinflado. Su resentimiento lo lleva a asociarse con  
el grupo anarquista de Butachévich Petrachvski, a cuya residencia  
manda el emperador aprehender a todos aquellos intelectuales por  
conspiradores. Teodoro es llevado con ellos y después del jurado, que  
se lleva unos meses es condenado a muerte junto con los demás cons-  
piradores contra la vida de su majestad Nicolás I. Este nuevo choque  
dramático de Dostoyevski es bien conocido para insistir en él. A pun-  
to de ser ejecutado, con los ojos vendados, y cuando el pelotón de fu-  
sileros maniobraba bajo las voces de mando —"preparen", "apunten",  
etc.—, una voz disonante se impone y grita: "¡Clemencia!" El empe-  
rador había tenido clemencia y los enviaba a todos a Siberia. Y aquí

comienza un nuevo nirvana... Hasta entonces, Dostoyevski había alimentado sólo a sus pasiones de resentimiento... En el momento en que sintiéndose enviado al otro mundo, su petición casi solemne, "si viviera, dedicaría todos los minutos de mi vida a crear..." es concedida por clemencia del Zar, Dostoyevski siente renacer. Su estancia en Siberia comienza, así, a ser la vida de la conciencia de su desesperación... Con un misticismo que le llevará a la más profunda pasión religiosa, se acerca al miserable, al depravado, al asesino, al presidiario, al inocente juzgado como criminal... En Siberia, dice su hija Amada, cuando llegó en aquel convoy de prisioneros, en aquel día helado de invierno, su padre Teodoro, después de un viaje en "tercera clase" en compañía de ladrones y asesinos que la madre patria arrojaba bien lejos de ella a los diferentes presidios, "es donde, al observar con curiosidad a sus nuevos camaradas, encuentra por fin a la verdadera Rusia que ha buscado vanamente en Petersburgo..." Es en Siberia donde se verifica su transfiguración psicológica, y es seguramente en este purgatorio, como más tarde ha de llamarle, donde aprende a valorizar lo valorizable de la conciencia de un pueblo. Apasionadamente adopta el espíritu patriótico eslavo. Revive allí la estúpida y vacua vida de Petersburgo; rehace la estulticia de la vida de la nobleza; repasa día por día, hora por hora, minuto a minuto, todos los instantes de su vida, de la vida de los suyos, de los parientes, amigos, de los conciudadanos, y acaba por fundirse en un místico amor por Rusia. Simultáneamente aparecen ante su conciencia las figuras bíblicas. Su única biblioteca permitida en el presidio, casi obligada, es la biblia... Estudia la biblia, dice su hija, como si estudiase el secreto de la vida misma que más tarde había de encontrar para lanzarse a una obra que, aunque jamás lo confesó abiertamente, Dostoyevski consideró como profética.

## IX

La infancia, la adolescencia y la primera juventud de Dostoyevski se desarrollaron bajo circunstancias que generaron en él un estado de constante ansiedad y angustia: el temor al padre y a la religión; su situación inferior ante los demás estudiantes, en su mayoría nobles y ricos, todo ello agravado por emociones depresivas intensas: la muerte de la madre, el asesinato del padre.

Es indudable que Dostoyevski creció privado de un verdadero sentido de afecto. Y esto se pone en evidencia en sus obras. Véase, por ejemplo, en "El Adolescente": el personaje principal es un bastardo que crece privado de la protección y amor que por derecho corresponde a todo hijo si la organización social no estableciera que hay hijos bastardos que la ley priva de esos derechos. El bastardo vive

abandonado, en el campo, son gentes que nada tienen que preocuparse por su vida. En cambio, su padre vive cómodamente en un hogar legítimo, protegido por la ley, respetado por la sociedad. En el desarrollo, se da el caso de que los hijos legítimos ciertamente no estén mejor atendidos que el bastardo, a quien el padre ayuda secretamente. Aunque la tesis de Dostoyevski pretendía demostrar la desintegración de la familia rusa, de hecho es fácil concebir y demostrar cómo las reacciones del personaje principal, el adolescente, se corresponden con las reacciones propias del mismo Teodoro, que en su infancia y adolescencia se vió privado si no de la presencia física de su padre, sí de su realidad efectiva, empañada o desfigurada por los complejos sociales, por el miedo y por la angustia misma en que, aun en una vida de hogar legítimo, se deja al hijo en completo desamparo de esa fuerza protectora y poderosa que es, indudablemente, la asociación afectiva entre padres e hijos.

Allí mismo, en "El Adolescente", existe una variante de la personalidad de Dostoyevski, representada por un estudiante ruso de origen alemán que se suicida por considerar que Rusia no podrá desempeñar más que un lugar secundario en la civilización... ¿No es esta reacción derivada del hecho de considerar que siendo la familia la base de sustentación de la patria, si está desintegrada esa base el resto se vendrá abajo? Se preocupaba mucho por no ser auténticamente ruso, dada su ascendencia lituana; de manera que para el estudiante suicida, de origen alemán, al considerarse desposeído de su hogar por ser hijo de diferentes pueblos, una conciliación entre ambos, es decir entre padre y madre, significaba su propia desintegración... Estos conceptos sólo ponen en evidencia el estado de angustia en que se desarrolló su adolescencia, por haber estado privado, como hemos dicho, de aquel derecho a la protección psíquica que sólo puede obtenerse mediante el afecto racional y bien fundado y bien dirigido de los padres para con sus hijos.

Pero, con todo lo dicho, nos preguntamos: ¿Cuáles son aquellas características esenciales que deben fundar la tesis de que Dostoyevski vivió y recreó ese mundo de desesperación? Tratemos ahora, en lo más importante de nuestro ensayo, de ahondar un poco en su vida y en su obra; pero antes es necesario que hagamos un trazo racional y científico de aquellos fenómenos que la psicología moderna comprende en esa fenomenología de la desesperación que de modo tan magistral, aunque desviado de su verdadero sentido, trazó Kierkegaard.

## X

El concepto moderno de desesperación no puede ser otro que el que nosotros, sin ser psiquiatras, definiríamos con Janet, como una

neurosis angustiosa de inseguridad. Quizás no esté admitido este diagnóstico estrambótico en la psiquiatría moderna, y no podemos dejar de afirmar, en este punto, nuestra repugnancia por tener que utilizar términos médicos que llevan implícita una actitud médica, de diagnóstico, como afirma acertadamente Mann, aunque en sentido diferente al nuestro. No deseamos hacer diagnóstico, sino interpretación de un hombre y de una obra. Al definir la personalidad de Dostoyevski como un caso de neurosis de inseguridad, quizás incurriremos en serios errores técnicos que provocarían la inmediata rectificación de parte de los psiquiatras académicos.

En literatura, mucho está permitido para poder expresar con claridad semántica el objetivo de nuestros esfuerzos, para hacernos entender. No siendo éste un estudio médico, queda disculpado el no emplear términos médicos. ¿Contribuirá ello a la confusión? No lo creemos, supuesto que el médico que quiera ser estricto no tiene por qué pretender estudiar medicina o psiquiatría en trabajos literarios, y los literatos que desean comprender problemas relacionados con el proceso de la creación literaria, no irán jamás a las fuentes médicas. Por ello nos sentimos protegidos por esta doble y recíproca ignorancia de una y otra parte, y no tememos a las interferencias cruzadas. Debemos apresurarnos, además, a declarar que esta forma de neurosis es, si cabe la expresión, "el mal del siglo". Es decir, un mal universal, hijo, no de la civilización, como se dice apresuradamente, sino de cierta clase de civilización, o mejor dicho de cierta fase de la civilización que comienza a desintegrarse y llenarse de grietas porque no puede ya más con el contenido del pensamiento, de la lucha y de los sueños del hombre civilizado en el seno de esa civilización. Aclaremos un poco más. Es, seguramente, no un mal, como lo afirman los eruditos, sino una realidad objetiva, por cuyo conducto, el hombre es transportado a la otra orilla de su angustia, sea ahogado o salvado. Pero, nos preguntamos, ¿en qué consiste este mal? La transcripción que hemos hecho de las ideas de Kierkegaard nos da la respuesta clara, por lo pronto; pero necesitamos esa respuesta en términos científicos, comprensibles para nuestra época y para el estado actual de nuestros conocimientos. Para ello, iremos caminando al borde de Kierkegaard, a fin de poner sus ideas en el plano de nuestra actualidad... Sin embargo, el que invoquemos a Kierkegaard no debe significar en forma alguna que nos declaremos "existencialistas místicos" a la manera de Heidegger, Jasper y los miembros de la escuela existencialista alemana fundada sobre Kierkegaard. No es esta la oportunidad para hablar de ello, desgraciadamente. La desesperación, dijo Kierkegaard, es un mal del que consiste en "morir eternamente sin poder morir, y sin embargo, querer la muerte en la que todo ha terminado, pero morir esa muerte significa vivir la propia muerte..." Esto, que parece un galimatías, es, en realidad, una brillante gema que ilumina el discurrir dialéctico... Lo esencial es que la desesperación es un mal del Yo, es decir de la personalidad que, según

los místicos, forma el alma, y según el materialismo científico significa el volumen de hechos gloriosos o miserables del ser humano que han de sobrevivirle más allá de su muerte. Esta aspiración a la inmortalidad no debe confundirse con la aspiración a ser eterno... aunque aquella pueda implicar a ésta. Su existencia es puramente objetiva, y por ello aquel que se encuentra en estado de desesperación la invoca constantemente para asegurarse de que todavía vive... "Para morir, sin embargo, de desesperación, como se muere de una enfermedad, el Yo debería poder morir como acontece al cuerpo con una enfermedad cualquiera..." "En la desesperación el morir transfórmase constantemente en vivir". Estas dos tesis de Kierkegaard nos bastan para desarrollar su significación contemporánea.

## XI

De hecho, el hombre contemporáneo nace en el seno de un mundo hostil. Indefenso, sin poder expresarse, el niño crece en medio de esa hostilidad como un solitario forzado a soledad perpetua. Lo extraordinario es que ese niño, aun no pudiendo darse a entender por los medios acostumbrados para el adulto, *comprende*, sin embargo, hasta los detalles más insignificantes de su vida y del ambiente. La sociedad burguesa contemporánea de la presente era industrial, y ésta viene ya por los tres siglos, se ha desprendido de los niños, creándoles un mundo hostil. De hecho, el hombre contemporáneo vive así en estado de angustia desesperada, deseando imponer su personalidad, impulso fundamental y vital de todos los seres vivos. Pero es detenido en su impulso por los mil estorbos creados por la vida social: la educación, la tradición, la religión, la competencia o concurrencia económica; los falaces conceptos del éxito... etc. De este modo, las cualidades de superación, adquiridas a lo largo de siglos de progreso, quedan aniquiladas: el hombre, nacido en una civilización individualista, tiene que sufrir el mismo proceso que el animal: deberá sobrevivir seleccionándose, destruyendo y aniquilando a los débiles, apoderándose por la violencia o por la astucia de los bienes de la naturaleza y creando el sentido de la riqueza regulada por las finanzas, etc. "El hombre vive así enfermo de su Yo, que estando en trance de morir continuamente, llega a desear morir, pero no puedo conseguir su deseo, teniendo que vivir entonces bajo el suplicio de estar viviendo su propia muerte..."

Lo anterior nos conduce finalmente a la concepción moderna de los fenómenos íntimamente asociados, cuya influencia sobre la personalidad es doble, siendo cada una de estas entidades opuestas a la otra... Estos dos fenómenos son: 1º La frustración en la imposición asertiva del individuo conduce a un sentimiento permanente de

culpa. El 2º, complementario del primero, consiste en la búsqueda angustiada, por el individuo, de un sistema de defensas contra su frustración y su sentido de culpa. La influencia de estos dos fenómenos en la personalidad produce dos efectos contradictorios y opuestos entre sí: uno es la exaltación de las defensas, en cuyo caso el individuo se supera a sí mismo; el otro es la conquista del abandono y el olvido, en cuyo caso el Yo queda aniquilado. En ambos casos, el sufrimiento auto-inflingido es el instrumento de realización.

## XII

La anterior fenomenología vive palpitante, sangrienta y trágica en cada página de la obra de Dostoyevski. Veamos algunos ejemplos:

El niño que ha crecido bajo la influencia de un ambiente que le niega protección por el afecto desarrolla, ante todo, el más temido compañero del hombre contemporáneo: el miedo; miedo al mundo exterior, a la soledad en la oscuridad, aunque precisamente busca la soledad en otro sentido; a los demás seres; desarrolla finalmente toda una mitología y un bestiario capaz de mantenerlo continuamente en estado de inquietud y alarma, y en el que las personas juegan principal papel. Consúltense, por ejemplo, las páginas de "Crimen y Castigo": Raskolnikov relata sus fantasías al trasladarse al sitio exacto de su crimen para cerciorarse de que no había sido descubierto todavía. Las figuras del bestiario humano en "Pobres Gentes", en "Ofendidos y Humillados", en "El Eterno Marido", son motivos de regocijo, pero están fundados en imágenes de horror... El desesperado sufre así, de ese miedo que sobresale de lo humano para desarrollarse en el mundo subjetivo. Entonces le parece que todo conspira en su contra. Véanse las páginas iniciales de las "Memorias del Subsuelo", las descripciones del Príncipe Mischkin en "El Idiota", la angustiada peregrinación de Dimitri Karamazov en busca de su amante, a la que juzga fugada con su propio padre.

No sería posible, ni tampoco acertado, citar minuciosamente aquellas escenas o páginas en las que esta peregrinación a la tragedia pone de manifiesto las angustias de estos fantasmas que nacen íntegros del propio infierno interior de Dostoyevski.

## XIII

¿Hacia dónde ha sido llevado Dostoyevski por este viaducto de sus dramas infantiles y juveniles, y como es posible encontrar estas ru-

tas a lo largo de su obra? ¿Pudo salvarse de la desesperación, o bien fué vencido? La respuesta está en su misma obra: se ha salvado creando, llevando la potencia de su voluntad hasta las cimas más elevadas de la consumación artística más perfecta. Pero las compensaciones que tuvo que desarrollar forman, ciertamente, la porción más cruel, terrible, trágica y sombría de su obra. Son éstas las mismas compensaciones que tiene que desarrollar el angustiado, el desesperado. Sus miedos buscaron siempre, logrando encontrarla, aquella madre perdida en su adolescencia. Tras de un matrimonio infortunado al salir de Siberia, y tras de alguna aventurilla amorosa sin importancia, —porque él mismo no tenía la potencia de darle importancia—, encuentra a su esposa-madre, la dulce Ana Griegorievna, llegada a él como una modesta, insignificante secretaria, con cuya colaboración pudo legar lo más fructuoso de su obra de los últimos 15 años de su vida. Pero la forma más terrible de compensación y auto-superación de Dostoyevski es su decidida utilización del dolor, de la crueldad, del crimen, del sentimiento de pecado o de culpa y de las más horribles perversiones, para sentar las diversas nociones filosóficas de su obra. No sólo sus personajes, sino su vida misma, se estremecen bajo los impulsos de una fuerza incontenible de la fatalidad, de la superstición, del fanatismo religioso y del miedo... En su anhelo de llegar a lo más alto como creador llega, sin saberlo, sin quererlo, a desear ardientemente la libertad. Primero, pretendió buscar la libertad de su patria, de su Rusia eterna. La buscó tras de la tradición religiosa y del absolutismo zarista... En esta búsqueda por la libertad de Rusia, inconscientemente buscaba librarse él mismo de su propia desesperación. Pero, para ello, todo adquiriría entonces los caracteres de un cataclismo universal... Encontraba refugio entonces en lo inesperado. ¿Qué cosa puede haber más inesperada que el juego? Su pasión por el juego nos explica muchos de los secretos de su angustia y su desesperación. El mismo declara, en su obra "El Jugador", la razón de su pasión por el juego: "El verdadero ruso", dice, "siente una antipatía por el método germánico de alledinero lo mismo que cualquier hombre de otra raza, no le queda otro recurso que cortejar a la fortuna en la mesa de la ruleta..." Sin embargo, esta declaración es decididamente extraviante y quizás insincera. La obsesión por el juego es un factor sumamente importante en los angustiados y desesperados, pues que se busca la salida pronta a la libertad por medio de una violenta adquisición de un poder dada por sentirse seguro y protegido contra un peligro. En su caso como jugador, allí están sus cartas, en las que todo el edificio estructural de su personalidad sale a luz. El 21 de mayo de 1867 dice a Anita, su esposa, al final de la carta y después de dar mil explicaciones acerca de su suerte negativa en el juego (está jugando a la ruleta en Weisbaden)...: "Esta maldita idea del juego me abandonará... pero todos, aun los más dichosos hombres en la vida experi-



mentan peores amarguras. Y yo, por medio de ese dinero (si gano) *me compraré la liberación de una vida loca; tal vez la pago todavía a bajo precio*". Sus persistentes demandas de dinero para probar la compra de su libertad, están contenidas en esas cartas patéticas, apasionadas y extrañas que escribía a Anita, estando muy recientemente casados... Algunas de esas cartas manifiestan el verdadero estado de angustia y desesperación en que se encontraba, pero en el que la pasión por el juego era algo superior a su voluntad. En algunas ocasiones, se esforzaba por convencer a Anita de su necesidad, protestando contra las reprobaciones que ésta le hacía... El 24 de mayo de 67, inicia su carta así: "Ana, querida mía, amiga mía, perdóname ¡no me trates de cobarde! He cometido un crimen; he perdido todo; todo hasta el último centavo. ¡Ayer recibí tu dinero y ayer lo perdí todo! Anita, querida mía, ¿cómo podré atreverme a mirarte ahora?" En otras ocasiones, su desesperación llega al clímax: desea ardientemente, después de haber perdido dos o tres veces consecutivas el dinero solicitado con apremiante angustia, sufrir un ataque de epilepsia, buscando así la manera más rápida y expedita de llegar a la libertad. Demostrativos de este peculiar estado son los numerosos y repetidos post-scriptum de sus cartas, que en ocasiones son más extensos que la matriz epistolar.

#### XIV

¿Y qué forma de libertad logró encontrar? ¿Qué forma de libertad buscaba en su angustioso despertar a la realidad de la vida diaria? En su "Leyenda del Gran Inquisidor", en "Los Hermanos Karamazov", en plena madurez, cuando define a su satisfacción propia que "el único secreto de la fraternización de la humanidad están en el reconocimiento de la inmoralidad del alma" y se entrega a una concepción mesiánica de una Iglesia-Estado, Dostoyevski hace que el nonagenario inquisidor increpe a Dios: "¿Qué has ofrecido a los hombres? ¿Qué puedes ofrecerles? ¿La libertad? *Los hombres no pueden aceptarla*, pues dependen por necesidad, de la Ley". La Ley humana es, para Dostoyevski, tan odiosa como el engranaje fatigoso de la fórmula "dos más dos son cuatro". "El hombre, para ser verdaderamente libre", dice el inquisidor, "no tiene más incesante e intensa preocupación que encontrar un objeto de adoración". La humillación ante algo "indiscutible e infalible" es el basamento de toda la libertad en masa, en ese sentido de "omnitudo" de Chestov, que va contra la evidencia de la vida real, pero que mantiene al hombre sujeto ante el mito de la divinidad; y "tal deseo de prosternación *en común* es lo que hace, desde el comienzo de los siglos, el tormento de cada hombre en particular y de la humanidad entera", añade el in-

quisidor. Para Chestov, esa ansia de libertad es "ese capricho de que nos habla el hombre subterráneo..."; "No es posible", dice, "sostener que el hombre no sea libre: pero el hombre teme, por encima de todo, la libertad, y por eso busca el conocimiento ante cuyos pies todos pueden prosternarse".

Dostoyevski, con todo, aun manteniendo una idea ajena y contradictoria de la libertad, de SU libertad, logró encontrar la única forma posible de libertad: la que le proporcionaron su esfuerzo y trabajo creadores. En ese parto sucesivo que actúa momento a momento en la pasión y vida de cada uno de sus personajes, deja emerger su espíritu cargado de una cadena de demonios que le han aprisionado, que aprisionan sus personajes y que exorciza como un aprendiz de mago. ¿Por qué se le ha calificado de "demoníaco"? Precisamente por su esfuerzo para desembarazarse de la desesperación y angustia, utilizando el dolor auto-inflingido. En el masoquismo, el sufrimiento buscado y recibido es una defensa, muchas veces la única forma de defensa posible para el desesperado. En "Memorias del Subsuelo" se encuentra la búsqueda ansiosa de este apetecido dolor: "Sé que el sufrimiento no está admitido en el vodevil. Sin embargo, estoy seguro de que el hombre no dejará de amar el verdadero sufrimiento, la destrucción y el caos". En otras páginas, al describir sus emociones, leemos: "Pero precisamente en ese estado miserable y frío, entreverado de desesperación e incredulidad; en ese sepelio de sí mismo en la pesadumbre, en ese retraimiento de cuarenta años bajo tierra, en ese atascadero inevitable y equívoco; en esa fiebre de vacilación, resoluciones irrevocables y súbitos escrúpulos, en todo eso es donde reside la fuente de esa extraña voluptuosidad de que os hablaba". Y aquello de lo que hablaba es lo siguiente, en relación al sufrimiento causado por su admiración a lo bello: "Llegaba a sentir una suerte de secreto placer, monstruoso, vil, cuando, de regreso a mi tugurio, me confesaba a mí mismo, brutalmente, que también aquel día había cometido alguna bajeza... Interiormente, en secreto, me daba dentelladas, me tundía me devoraba, hasta que aquella amargura concluía por trocárseme en un dulzor maldito, innoble, y finalmente, se transformaba en un verdadero goce".

Pretender atribuir a una experiencia personal aquellas declaraciones es tanto como admitir la calumnia que Turgueniev hizo a Dostoyevski cuando éste le narró aquel horrendo capítulo, suprimido en todas las ediciones hechas durante la vida del autor, de su libro "Los Demonios". En este capítulo se hace la descripción, en primera persona, del estupro, por un hombre de 40 años, de una niña de 10... La descripción es tan tremendamente macabra, que pocas mentalidades pueden leerla... Sin embargo, estamos seguros que él jamás cometió tal crimen... Su imaginación tampoco fué la incubadora... Lo que sucedía era que Dostoyevski era un cazador empecinado de historias referidas por la prensa, y numerosas veces hasta entrevistaba a los mismos actores... De todos modos, queda en pie que

en toda su obra de los últimos 15 años, la que contiene lo más fecundo de su poder creador —“Crimen y Castigo”, “El Idiota”, “Los Demonios” y “Los Hermanos Karamazov” y, además, sus “Memorias del Subsuelo”, y “El Adolescente”—, sus poderes descriptivos de lo que la literatura denomina “lo demoníaco” y la psiquiatría llama “la angustia de la inseguridad llevada hasta la desesperación irrefrenada”, se pusieron en juego y en evidencia en forma magistral. Pero con todo, la búsqueda inconsciente y anhelosa de Dostoyevski fue siempre la de la libertad. Esta búsqueda, decíamos, le llevó a desear objetivamente la libertad de Rusia... ¿Libertad del campesinado, por ejemplo, o de la burguesía...? Desde el punto de vista político, se mantuvo siempre a distancia de las dos fuerzas contendientes: los anarquistas y los socialistas. Aun siendo amigo de Herten, a quien llegó a visitar alguna vez en su destierro de Londres, jamás se comprometió con él. Y es que en su angustia, él no buscaba la libertad del pueblo, sino su propia libertad... Para ello recurrió a la Iglesia, a la doctrina, a la religión. Proclamó que la libertad de Rusia dependía de la sumisión al absolutismo zarista, por una parte, y a la legalización estatal de la iglesia por la otra. Su esclavofilia era la misma de los antiguos enemigos de Pedro el Grande. No creía en la felicidad del hombre que perdió su alma... Toda su pasión por su libertad propia, disfrazada de amor por la libertad propia, disfrazada de amor por la libertad de Rusia, está sintetizada, magistral, aunque en forma de lo más infortunada, en su obra “Los Demonios”. En esta obra, su novela más grande, Dostoyevski describe a Rusia por intermedio de sus personajes, poseída por los demonios evangélicos, aquellos demonios que Jesús expulsó de los endemoniados, haciéndolos meterse en una pira de cerdos que por allí pasaba. Los demonios de Rusia son aquellos que buscan la libertad de Rusia a costa de la entrega de su alma al diablo, es decir, los socialistas, los pensadores y filósofos del materialismo. Para cuando Dostoyevski escribió esa obra, el movimiento revolucionario en Rusia, como fracción natural contemporánea del movimiento de Europa, había progresado suficientemente para inspirar temores a la realeza. Se amenazaba continuamente de muerte a Zar. Dostoyevski concibió entonces escribir esta obra simbólica, en la cual reunió toda su capacidad creadora y técnica para presentar las emociones y las pasiones, sirviendo a una causa política que desde las primeras páginas se presenta fracasada, muerta por razón de la inconsistencia misma de los caracteres principales. Esta obra, una vez publicada, conquistó a Dostoyevski el aplauso unánime de la burguesía. Quizás la escribió con un deseo sincero de servir a su patria. Nuestra tesis es que la escribió sólo bajo los impulsos irrefrenables de su angustia por la libertad de su propia conciencia, de su propia desesperación, la que llegaba a su clímax. Más tarde corona esta misma tendencia en su última novela, “Los Hermanos Karamazov” Para comprender la idea de su jadeante lucha por su propia, íntima libertad, es bueno plantear el concepto de libertad dialéc-

ticamente, en el sentido de que el propio Dostoyevski hizo vivir a sus personajes. Su desesperación como una lucha por la libertad de su Yo, oprimido por la soledad, por el miedo, por su sentimiento trágico de culpa, por sus inacabables frustraciones económicas que le mantuvieron siempre perseguido por sus acreedores y, a la vez, y por la misma razón, su angustia por aquella otra libertad física de Schopenhauer, la que permite el reposo, el abandono, el olvido del cuerpo y sus miserias. Pero sus afanes fueron vanos. El idealismo y el misticismo no le garantizaron aquella libertad ansiada, porque la libertad que busca el idealismo está fuera del alcance del hombre, pues está en Dios. En busca de esa libertad, Dostoyevski buscaba pues, su seguridad, perdida desde la infancia. Y este afán lo esparció en su obra, como un Dios riega estrellas en el espacio celestial... Y con su doctrina no podía conseguir esa libertad porque pregonaba que la vida es sólo un caso de conciencia, en la que todo debe realizarse desde dentro del individuo.

## XV

No parece que Dostoyevski haya llegado alguna vez a estudiar la filosofía oriental, no obstante el genio que tuvo para utilizar lo demoníaco en sus caracteres. Sin embargo, es obvio que su única y bien lograda defensa contra la desesperación como enfermedad mortal, y su más ardua lucha en pos de la conquista de su reposo que era liberación de su desesperación, la virtió íntegra en su obra. Fue así como pudo superarse hasta lo increíble e infinito. Con su obra, ha penetrado profundamente, como lo hacen los ríos titánicos en los océanos, en las aguas transparentes de la historia contemporánea, alcanzando una señalada marca de inmortalidad al lograr que la estela de su obra quede todavía profundamente grabada en colorida plasticidad y permanencia, en el majestuoso retumbar y agitarse del oleaje eterno de la vida. Pudo escapar de las torturas de su desesperación cuando, dando forma con sus manos a las creaciones de su pensamiento, soñó la fama y la conquistó en vida. Confió en que su obra llevaba mil gérmenes del polvo estelar de la inmortalidad, que habían de fecundar, en cada nueva generación, brotes juveniles de comprensión diferente y renovada... Y su genio pudo responder a la vida con eficacia, como un solitario que construye su propia atalaya para otear desde ella el infinito y la eternidad; supo responder como una entidad majestuosa y solitaria consciente de sus capacidades, de su fuerza creadora, de la ciencia de crear, logrando llegar a ser un profundo y comprensivo intérprete del hombre. Como creador de rutas nuevas de exploración de la conciencia humana, marcó el camino para el futuro. Supo, así, vencer su desesperación y conquistar su propia libertad. Pero sus anhelos como profeta, han quedado,

afortunadamente, fallidos para siempre. "Profetizó, estimuló a los espíritus débiles", dice León Chestov, y "reanimó las esperanzas, persuadiendo a veces... Ninguna de sus profecías se ha realizado. Anunciaba que Constantinopla pertenecería a Rusia, que Rusia no conocería la lucha de clases, que la Europa Occidental perecería sangrientamente e imploraría la ayuda de Rusia", etc. "Hoy vemos", concluye Chestov su ensayo, "qué cruelmente se equivocó Dostoyevski. Rusia se ahoga en sangre". Esto lo escribió Chestov en 1921... También, al acentuar los errores proféticos de Dostoyevski, profetizó, equivocándose también. Algunas de las profecías de Dostoyevski se acaban de realizar ciertamente... pues en la última guerra, Rusia acudió en ayuda de la Europa Occidental. Pero, en relación con la esencia misma de Dostoyevski y su obra, ésta tiene existencia vital vigente en todos los pueblos en los que todavía persisten los vicios de opresión de la conciencia; de tortura y deformación de las infancias que él sufrió en su tiempo y en su pueblo. Estas situaciones, sin embargo, cambiaron para Rusia. En otros pueblos, sin embargo, la obra creadora de Dostoyevski tiene palpitante vigencia, una vigencia que está tanto más adentro del corazón de esos pueblos cuanto más honda es su desesperación... Porque, digámoslo para terminar, la desesperación es enfermedad mortal y universal, si, mientras el hombre siga siendo transformado en bestia para ser mejor utilizado por el hombre.



## Investigación de la Afectividad

Por la *Dra. Emma Dolujanoff*.

### PRUEBA DE LA INESTABILIDAD EMOCIONAL DE WOODWORTH

Todos los procesos psíquicos se preceden, se acompañan o se siguen de un tono afectivo, variable según las circunstancias. Es decir que la afectividad, por su gran influencia sobre las actividades mentales, debiera servirnos para investigar la personalidad entera, de la que es base y fundamento.

Todo proceso afectivo se compone de dos partes: la "afección" propiamente dicha y la "impulsión". Entendemos por "afección" la naturaleza y grado de la modificación interna (alegría o tristeza, irritación, tensión, etc.), que una influencia externa hace sufrir al estado afectivo o psíquico general. Por impulsión entendemos el resultado dinámico que se desprende de aquella modificación y que repercute en las manifestaciones sensoriales, asociativas y psicométricas: incremento o disminución del interés, la atención, etc.

Wundt, tomando en cuenta los síntomas vegetativos (pulso-respiración) que acompañan a los estados afectivos, los divide en tres pares de antagónicos: placer y displacer, tensión y laxitud, excitación y sedación.

El estudio de la afectividad nos permite conocer el proceso volitivo porque nos descubre sus más poderosos factores; pero todo nos descubre su papel cerca del automatismo, frenándolo o estimulándolo.

Este estudio es un problema de difícil solución: la variabilidad

y complejidad del proceso afectivo en un mismo individuo dificultan su medición exacta; pero sí proporciona una orientación genérica que ha de ser considerada desde un punto de vista muy amplio para llegar a conclusiones aproximadas y casi siempre subjetivas.

### PRUEBA DE LA INESTABILIDAD EMOCIONAL DE WOODWORTH

Consiste en una lista de preguntas a las que el sujeto examinado ha de responder Sí o No. En ella predominan las situaciones anormales o patológicas; el individuo normal no suele presentar más de 10 ó 15 de éstas, aceptándose que existe anormalidad afectiva cuando este número llega o pasa de 30. Posteriormente es necesario realizar una minuciosa labor de análisis e interpretación.

- |  |    |    |
|--|----|----|
| 1.—¿Se encuentra usted generalmente bien? . . . . .                                  | SI | NO |
| 2.—¿Duerme usted bien? . . . . .   | SI | NO |
| 3.—¿Despierta con frecuencia asustado? . . . . .                                     | SI | NO |
| 4.—¿Sueña usted con frecuencia acerca de su trabajo? .                               | SI | NO |
| 5.—¿Tiene usted pesadillas? . . . . .  | SI | NO |
| 6.—¿Tiene usted muchos sueños sexuales? . . . . .                                    | SI | NO |
| 7.—¿Ha andado alguna vez dormido? . . . . .  | SI | NO |
| 8.—¿Tiene a veces la sensación de caerse cuando se va a dormir? . . . . .            | SI | NO |
| 9.—¿Le suena el pulso en la almohada de modo que le impida dormir? . . . . .         | SI | NO |
| 10.—¿Le marean ideas o preocupaciones de modo que le dificulten el dormir? . . . . . | SI | NO |
| 11.—¿Se encuentra cansado por la mañana? . . . . .                                   | SI | NO |
| 12.—¿Le hacen daño los ojos con frecuencia? . . . . .                                | SI | NO |
| 13.—¿Le parece que a veces los objetos se borran o mueven ante sus ojos? . . . . .   | SI | NO |
| 14.—¿Siente con frecuencia sofocaciones? . . . . .                                   | SI | NO |
| 15.—¿Le pica mucho la cara? . . . . .  | SI | NO |
| 16.—¿Se pone colorado con facilidad? . . . . .                                       | SI | NO |
| 17.—¿Sufre usted de palpitaciones? . . . . .   | SI | NO |
| 18.—¿Se encuentra usted casi siempre cansado? . . . . .                              | SI | NO |
| 19.—¿Ha tenido usted vértigos? . . . . .   | SI | NO |
| 20.—¿Siente usted molestias en alguna parte de su cuerpo? . . . . .                  | SI | NO |

- |  |    |    |
|--|----|----|
| 21.—¿Ha sentido alguna vez una sensación de molesta presión sobre la cabeza? . . . . . | SI | NO |
| 22.—¿Tiene con frecuencia dolores molestos en el cuerpo? . . . . .                     | SI | NO |
| 23.—¿Padece muchos dolores de cabeza? . . . . .  | SI | NO |
| 24.—¿Se marea en seguida si da vueltas? . . . . .                                      | SI | NO |
| 25.—¿Se ha desmayado alguna vez? . . . . .   | SI | NO |
| 26.—¿Se desmaya usted con frecuencia? . . . . .  | SI | NO |
| 27.—¿Ha estado usted ciego, semiciego o sordo alguna vez? . . . . .                    | SI | NO |
| 28.—¿Ha tenido alguna vez paralizada una pierna o brazo? . . . . .                     | SI | NO |
| 29.—¿Ha perdido la memoria alguna vez durante un cierto tiempo? . . . . .              | SI | NO |
| 30.—¿Tuvo usted una infancia alegre y feliz? . . . . .                                 | SI | NO |
| 31.—¿Se sentía en general contento entre los 14 y 18 años? . . . . .                   | SI | NO |
| 32.—¿Era usted considerado como un mal muchacho?                                       | SI | NO |
| 33.—Cuando era niño, ¿le gustaba más jugar solo? . . . . .                             | SI | NO |
| 34.—Los otros niños, ¿le dejaban jugar con ellos? . . . . .                            | SI | NO |
| 35.—¿Era usted tímido frente a los otros niños? . . . . .                              | SI | NO |
| 36.—¿Se escapó usted de su casa alguna vez? . . . . .                                  | SI | NO |
| 37.—¿Ha sentido alguna vez un fuerte deseo de huír del hogar? . . . . .                | SI | NO |
| 38.—¿Su familia le ha tratado siempre con justicia? . . . . .                          | SI | NO |
| 39.—¿Los maestros en la escuela le trataban tal como se merecía? . . . . .             | SI | NO |
| 40.—¿Los empleados le han tratado bien por regla general? . . . . .                    | SI | NO |
| 41.—¿Conoce usted a alguien que esté tratando de hacerle daño? . . . . .               | SI | NO |
| 42.—¿La gente lo juzga peor de lo que se merece? . . . . .                             | SI | NO |
| 43.—¿Se hace usted de amigos con facilidad? . . . . .                                  | SI | NO |
| 44.—¿Ha estado usted enamorado alguna vez de una muchacha? . . . . .                   | SI | NO |
| 45.—¿Se adapta con facilidad a las nuevas ocupaciones?                                 | SI | NO |
| 46.—¿Encuentra con facilidad en cada caso su línea de conducta? . . . . .              | SI | NO |
| 47.—¿Le gustan las bebidas alcohólicas? . . . . .                                      | SI | NO |
| 48.—¿Cree que la bebida le ha perjudicado? . . . . .                                   | SI | NO |



- |   |    |    |
|---|----|----|
| 49.—¿Cree que el tabaco le ha perjudicado? . . . . .  | SI | NO |
| 50.—¿Ha creído alguna vez haber perdido su potencia sexual? . . . . .   | SI | NO |
| 51.—¿Ha tenido alguna vez alguna grave conmoción moral? . . . . .   | SI | NO |
| 52.—¿Ha tenido alguna vez una visión? . . . . .   | SI | NO |
| 53.—¿Ha tenido alguna vez el hábito de tomar narcóticos? . . . . .  | SI | NO |
| 54.—¿Ha sentido alguna vez como si alguien lo hipnotizara y le hiciese actuar en contra de su voluntad? . . . . . | SI | NO |
| 55.—¿Se ha sentido alguna vez molesto por la idea de que alguien lee en su frente sus pensamientos? . . . . .     | SI | NO |
| 56.—¿Ha sentido alguna vez la sospecha de que usted no era el mismo de antes? . . . . .                           | SI | NO |
| 57.—¿Es usted molestado algunas veces por el sentimiento de que las cosas no son reales? . . . . .                | SI | NO |
| 58.—¿Se siente a veces molesto por la idea de que hay gente que le sigue o le observa por la calle? . . . . .     | SI | NO |
| 59.—¿Tiene miedo de ser aplastado cuando se encuentra entre la multitud? . . . . .                                | SI | NO |
| 60.—¿Le molesta tener que pasar un puente sobre un río? . . . . .   | SI | NO |
| 61.—¿Le molesta atravesar un túnel o pasar bajo un andamio? . . . . .   | SI | NO |
| 62.—¿Le molesta atravesar una calle ancha o una gran plaza? . . . . .   | SI | NO |
| 63.—¿Se siente intranquilo en una habitación pequeña con la puerta cerrada? . . . . .                             | SI | NO |
| 64.—¿Se siente muy molesto cuando tiene entre sus manos un trabajo a medio terminar? . . . . .                    | SI | NO |
| 65.—¿Le parece que le cuesta mucho concentrarse en el trabajo? . . . . .  | SI | NO |
| 66.—¿Puede trabajar cuando hay gente que le mira? . . . . .   | SI | NO |
| 67.—¿Se siente atolondrado fácilmente? . . . . .  | SI | NO |
| 68.—¿Puede permanecer sentado mucho tiempo sin empezar a mover los pies? . . . . .                                | SI | NO |
| 69.—¿Se distrae con facilidad al grado de perder el hilo de lo que está haciendo? . . . . .                       | SI | NO |
| 70.—¿Siente que alguna idea particular le molesta continuamente? . . . . .  | SI | NO |

- |  |    |    |
|--|----|----|
| 71.—¿Siente vacilaciones con frecuencia después de haber decidido algo? . . . . .                  | SI | NO |
| 72.—¿Se siente temeroso de su responsabilidad? . . . . .   | SI | NO |
| 73.—¿Siente que se le va el cuerpo hacia adelante cuando se encuentra a una gran altura? . . . . . | SI | NO |
| 74.—¿En la noche le molesta la idea de que alguien le sigue? . . . . .                             | SI | NO |
| 75.—¿Le cuesta trabajo orinar en presencia de otras personas? . . . . .                            | SI | NO |
| 76.—¿Tiene mucho miedo al fuego? . . . . .   | SI | NO |
| 77.—¿Ha sentido alguna vez un fuerte deseo de incendiar algo? . . . . .                            | SI | NO |
| 78.—¿Siente a veces un intenso deseo de robar algo? . . . . .                                      | SI | NO |
| 79.—¿Ha tenido alguna vez el hábito de tartamudear? . . . . .                                      | SI | NO |
| 80.—¿Ha tenido alguna vez tics de la cara, cuello o de los hombros? . . . . .                      | SI | NO |
| 81.—¿Se orinaba en la cama cuando tenía ya algunos años? . . . . .                                 | SI | NO |
| 82.—¿Tiene buen apetito? . . . . .   | SI | NO |
| 83.—¿Es fácil hacerle reír? . . . . .  | SI | NO |
| 84.—¿Es fácil encolerizarle? . . . . .   | SI | NO |
| 85.—¿Es fácil abatirle o ponerle de mal humor? . . . . .   | SI | NO |
| 86.—¿Se cansa pronto de las personas? . . . . .  | SI | NO |
| 87.—¿Se cansa pronto de las diversiones? . . . . .   | SI | NO |
| 88.—¿Se cansa pronto del trabajo? . . . . .  | SI | NO |
| 89.—¿Cambian con facilidad sus deseos e intereses? . . . . .                                       | SI | NO |
| 90.—¿Sus sentimientos oscilan de la tristeza a la alegría o viceversa sin motivo? . . . . .        | SI | NO |
| 91.—¿Se encuentra triste o deprimido la mayor parte del tiempo? . . . . .                          | SI | NO |
| 92.—¿Ha sentido alguna vez una fuerte tendencia a suicidarse? . . . . .                            | SI | NO |
| 93.—¿Ha sentido alguna vez una enfermedad del corazón? . . . . .                                   | SI | NO |
| 94.—¿Ha tenido alguna vez corea? . . . . .   | SI | NO |
| 95.—¿Ha tenido alguna vez convulsiones? . . . . .  | SI | NO |
| 96.—¿Ha tenido alguna vez anemia intensa? . . . . .  | SI | NO |
| 97.—¿Ha tenido alguna vez dispepsia? . . . . .   | SI | NO |
| 98.—¿Ha tenido alguna vez asma o fiebre del heno? . . . . .  | SI | NO |
| 99.—¿Ha tenido alguna vez "neurastenia"? . . . . .   | SI | NO |

100.—¿Ha sentido alguna vez miedo de volverse loco? . . .	SI	NO
101.—¿Ha habido algún suicidio en su familia? . . . . .	SI	NO
102.—¿Ha habido alguien en su familia que tomase drogas tóxicas? . . . . .	SI	NO
103.—¿Ha habido algún bebedor en su familia? . . . . .	SI	NO
104.—¿Puede usted resistir un dolor? . . . . .	SI	NO
105.—¿Puede sufrir la vista de la sangre? . . . . .	SI	NO
106.—¿Puede resistir los malos olores? . . . . .	SI	NO
107.—¿Le gusta la vida callejera? . . . . .	SI	NO

NOTA.—Se ruega a las siguientes personas, que contestaron el cuestionario correspondiente al Inventario Personal de R. G. Benreuter, que a partir de la semana próxima llamen a los teléfonos 16-32-12 y 36-67-89, para concitar cita con objeto de atenderlos personalmente. La consulta será gratuita.

Se ruega también a estas personas que contesten el cuestionario que aparece en este número.

*Pseudónimo:* Silco . . . . Distrito Federal.

*Pseudónimo:* Lil . . . . Distrito Federal.

*Pseudónimo:* Ariel . . . . Distrito Federal.

*Pseudónimo:* Mabрино . . . . Distrito Federal.

*Nombre:* Sr. Vicente Pliego . . . . Distrito Federal.

A las personas residentes en los Estados ya empezamos a atenderlas por correo.

A las personas no incluídas en la lista anterior y que hayan contestado el cuestionario de Benreuter, se les ruega que contesten éste y nos lo envíen, en la inteligencia de que si lo consideramos necesario, las citaremos a consulta.

## CLINICA DE LA CONDUCTA

Por Sara Margarita Zendejas.

*Otro de los defectos infantiles que más preocupan a padres y maestros es la mentira. En su hogar, en su escuela, y en ocasiones en ambos sitios, el niño mentiroso constituye un verdadero problema, al que, hasta la fecha, no se le ha encontrado una satisfactoria resolución.*

*Si creemos que las mentiras del niño son originadas por las mentiras sociales y por los prejuicios familiares, y que el mejor medio para prevenirlas o remediarlas es intervenir sobre sus causas mismas, debemos tratar de conocer el mecanismo psíquico que hace del niño un mentiroso. Para facilitar su comprensión, es indispensable considerar las dos grandes etapas evolutivas del pensamiento infantil.*

*Se considera que, durante los primeros siete años de su vida, el niño vive en un mundo propio, formado con las impresiones más opuestas y engañosas que sus sentidos le ofrecen y con los datos que su imaginación usa para suplir la ineficacia de su memoria. El pensamiento del niño, individual e incomunicado durante toda esa época, carece del control de la opinión ajena y de la necesidad de unificar sus creencias para eliminar el absurdo. El resultado natural de esta etapa del pensamiento, llamada egocéntrica, es un mundo artificial, completamente incomprensible para el adulto.*

*El desconocimiento de este hecho hace que el adulto considere mentirosos a los pequeños que sólo son fabuladores por inmadurez, y que se hable de mentira infantil en una época en que es absurdo pretender su existencia. Durante esta etapa, lo más que podemos hacer es destacar los rasgos fundamentales del que más tarde habrá de ser un pequeño mentiroso; esto debe ser un llamado de atención para los padres, y un estímulo para que modifiquen su sistema educativo.*

*El pensamiento egocéntrico del niño no tiene necesidad de la verdad; pero, superada esta primera etapa, cuando el pensamiento*

racional inicia la lenta labor que tiende a asegurar la unidad de la conducta, esta necesidad surge y se hace más y más imperiosa, a te esta fase del desenvolvimiento psíquico equivale, para el niño, a afirmar su personalidad frente a los adultos, que hasta entonces le han humillado en sus debilidades.

Este mecanismo psíquico, activo por el continuo e inevitable roce social, es profundamente afectivo, ya que responde al mismo instinto de conservación. Pero, al mismo tiempo que surge la necesidad de ser veraz, aparece la mentira en todo su apogeo, también como necesidad social y con el mismo fin utilitario: defenderse o atacar.

Dejando a un lado el caso de los niños que no alcanzan un desarrollo intelectual normal y que, por tanto, carecen de la autocrítica necesaria para distinguir en sus argumentaciones los argumentos falsos de las nociones lógicas más indispensables, situemos a los pequeños mentirosos en el panorama de nuestro medio social, que los auspicia.

Uno de los prejuicios sociales más extendidos es el de que la verdad del adulto no debe ser la del niño. Este prejuicio es por demás absurdo —el niño necesita de un largo aprendizaje, que se prolonga un poco más allá de las primeras experiencias juveniles, para alcanzar el mismo punto de vista que el adulto—, causante directo de la angustiosa inseguridad que invalidará la personalidad infantil, dotándola de una serie de actitudes negativas frente a los demás: desconfianza, resentimiento, envidia, vergüenza, odio, etc.

Sin más razón que esa idea, el adulto representa una serie de farsas frente a los ojos atónitos del niño, que bien pronto asimila las mentiras sociales y familiares que impregnan su ambiente. El niño es engañado por los mayores para hacerle obedecer —“...y si no comes esto, vendrá un viejo feo y te llevará...”—, para conservarlo inocente —“la cigüeña te va a regalar un hermanito...”—, para divertirse con él —“ya se fué tu mamá y te dejó olvidado...”—, etcétera.

En estas condiciones, el niño, vencido completamente por los tapujos de su ambiente, empieza a engañar por imitación —cuando no por obediencia o por temor. Así, al darse cuenta de la falsedad de su medio, el niño se pone a tono con él, como único medio de vivir tranquilo.

Envuelto en este medio que se le vela y que le ridiculiza, el niño —incapaz de adaptarse como los comprendidos en el caso anterior, e incapaz también de enfrentarse abiertamente—, toma sus propias verdades y las guarda para sí solamente. Esta actitud hermética —producto de la incomprensión más absoluta— implica una respuesta obligada a los requerimientos sociales: la disimulación y, consecuentemente, la mentira. Dos tipos de mentirosos se presentan entonces: el que miente como única defensa contra la intrusión de los

adultos en sus cosas más íntimas y personales, y el que se refugia en un mundo imaginario, devaluando la realidad para compensar una infancia desdichada.

Más activa resulta la mentira de los niños que, más o menos inconscientemente, tratan de vengar en los demás lo injusto de su suerte: el vago sentimiento de inferioridad debido a taras constitucionales o a miserias familiares les conduce por la pendiente de la mentira perversa.

Mucho más notable que la mentira a la que acabamos de referirnos, es la que manifiesta en el niño la existencia de una perturbación afectiva más o menos intensa. Es el caso de los niños que no mienten indistintamente, sino a una sola persona o con respecto a un solo tema.

Es evidente que la organización social es —unida a los prejuicios que de ella resultan—, quien hace de todos los niños unos pequeños simuladores y, por tanto, mentirosos en el sentido estricto del término. A pesar de ello, no son pocos los padres que protestan airados frente a esta verdad porque, en general, las personas sólo consideran mentirosos a los niños que alteran demasiado los hechos que a ellas les interesa conocer.

Solamente en este conservador y estrecho mundo, en el que no se ha querido entender —por lo menos hasta ahora— que el hábito de la cortesía —superficial y falso, como otros tantos hábitos sociales— que se impone a los niños cuando aún son incapaces de necesitarla, los inclina a mentir y les fomenta la falsedad en toda su conducta; se explica que, en el momento en que la necesidad de la verdad es más imperiosa, surja la necesidad de mentir como una deformación impuesta en el desenvolvimiento psíquico natural del niño.

¿No es absurdo —y hasta cierto punto criminal— que el niño, que necesita de la verdad como elemento indispensable para realizar su personalidad, deba aparentar que ignora —precisamente cuando la necesidad de saber es mayor— todas aquellas cosas que sabe debe callarse?

En realidad, el problema de la mentira infantil tiene como solución efectiva la reeducación del adulto, por lo que el adulto no tiene derecho a exigir la verdad, mientras no sea él quien ponga el ejemplo.

## Readaptación de los Epilépticos en los Ferrocarriles

Por el Dr. *Francisco González Pineda.*

En una revisión de 2,000 historias clínicas del Servicio de Neuropsiquiatría del Hospital Colonia, nos hemos encontrado con 163 casos que presentan algunas de las formas clínicas del síndrome epiléptico. Es decir, aproximadamente una incidencia de 4 por 1,000 en relación al número total de trabajadores y de 8.15% en relación al total de enfermos neuropsiquiátricos.

Forman, por lo tanto, un contingente apreciable que, por la índole del trabajo ferrocarrilero, impone al servicio médico numerosos problemas, algunos de cuyos puntos médicos y sindicales nos proponemos examinar.

La gran cantidad de estos enfermos dentro del personal del Ferrocarril se debe a las siguientes causas:

1<sup>a</sup>—*Exámen Médico de ingreso deficiente:* El examen que actualmente se practica a todos los trabajadores que desean ingresar a algunas de las secciones de trabajo es somero y, en algunos casos, tales como los del personal de vía y los oficinistas, no se controla por servicios médicos especializados que pudieran más fácilmente advertir estos padecimientos. Sólo en la sección de telegrafistas y despachadores se tiene un control más riguroso, sin embargo de lo cual el examen se hace actualmente siguiendo una rutina que no es suficiente para lograr estudios cuidadosos del paciente.

En nuestro caso, estamos aún muy lejos de poder efectuar sistemáticamente estudios electro-encefalográficos a todo aspirante, particularmente a aquellos que van a seguir una carrera de trenista con graves responsabilidades ante la empresa y el público. Así mismo, nos es difícil hacer un cuidadoso estudio de los antecedentes sociales, educativos, de

conducta, etc., de los futuros trabajadores, pues por razones contractuales este estudio tendría escaso valor real. La falta de un servicio de selección profesional nos impide, por otra parte, una distribución correcta del material humano desde su ingreso en las distintas actividades ferroviarias.

Desde el punto de vista del padecimiento que examinamos, muchas veces, a pesar de un cuidadoso estudio clínico en el ingresante, no nos es posible encontrar una epilepsia que el trabajador se niega a confesar.

2ª—*La gran incidencia de enfermedades epileptógenas:* la sífilis vascular y nerviosa, algunos padecimientos vasculares, los muy frecuentes traumatismos craneanos como causa profesional y, particularmente, el intenso alcoholismo de nuestros trabajadores; la incidencia mayor de padecimientos sífilíticos y particularmente neurosífilíticos, así como del alcoholismo, en relación al promedio de estas afecciones, se deben a procesos sociales, algunas de cuyas características, ya examinamos en artículo anterior, pero que fundamentalmente están basados en una falta de cultura, en general, y de cultura médica, en particular; en un aumento progresivo de salario, no compensado con un aumento semejante en el standard de vida personal y familiar y, por lo tanto en uso de gran parte del salario en alcohol.

3ª—*Una situación contractual errónea* que recientemente fué subsanada, por la cual la empresa no estaba obligada a atender los padecimientos sífilíticos, determinó que gran cantidad de trabajadores descuidaran este padecimiento.

Las consecuencias de esta antigua disposición las estamos sufriendo todavía, y las seguiremos sufriendo durante mucho tiempo. El problema de la sífilis y, en nuestro servicio, de las diferentes formas de sífilis nerviosa, es verdaderamente extraordinario, y a él nos hemos de referir en otra ocasión.

En la actualidad nos encontramos bien dotados para el diagnóstico y tratamiento de la mayor parte de los padecimientos epileptógenos. Donde estos enfermos se convierten en problema es en la resolución de su situación profesional futura.

Cuando el enfermo es un oficinista o su trabajo se realiza en locales seguros, es decir, cuando la aparición probable de una crisis convulsiva con pérdida del conocimiento no acarrea riesgo al público o a la empresa, la solución es sencilla: basta una medicación adecuada para regular, disminuir o hacer desaparecer por largas temporadas las crisis. Un control médico frecuente permite que el trabajador vuelva a sus labores y las desempeñe con la eficacia que le sea habitual.

Pero la mayor parte de los ferrocarrileros realizan labores peligrosas o de responsabilidad; el personal trenista en primer lugar:



maquinistas, fogoneros, garroteros, conductores, etc. Estos bajo ningún concepto —por cuidado de sus vidas, de los intereses y vidas del público y de los intereses de la empresa—, pueden regresar a sus labores.

Como ellos, con un mayor o menor grado de responsabilidad o de peligro, se encuentra la mayor parte de los trabajadores: mecánicos, paileros, electricistas, telegrafistas, despachadores, guarda-campos y hasta reparadores de vías. Ninguno de estos puede regresar a sus labores sin que acarree grandes riesgos.

El problema humano y contractual empieza cuando el médico se encuentra con un hombre joven, o en la edad media de la vida, que ya no puede seguir sus actividades habituales a quien, desde el punto de vista médico, humano y económico, no le está vedado trabajar en una actividad sin responsabilidades graves ni peligros personales, y a quien, sin embargo, por actuales disposiciones absurdas del contrato, no le queda otro camino que el de ser separado de su trabajo por razones médicas, o el de jubilarse. Por las mismas disposiciones del contrato, estos enfermos no pueden cambiar sus actividades. Los mismos trabajadores que integran una especialidad en la cual podría este enfermo readaptarse para continuar desarrollando una labor útil, lo impiden, porque los ascensos y los cambios de especialidad están basados en derechos adquiridos por escalafón en el que únicamente se toma en cuenta el tiempo de trabajo y en el que carecen de importancia factores distintos, tales como la habilidad, la perfección del trabajo desarrollado o, como en nuestro caso, una necesidad de orden médico y humano.

En estas condiciones, la epilepsia hace perder al ferrocarril numerosos trabajadores, algunos de los cuales tienen una gran experiencia que podrían emplear en otras condiciones y en otro ambiente. En otros casos, lanza a la miseria a numerosas familias de empleados jóvenes que, por carecer de derechos suficientes para jubilarse o para que esta jubilación les proporcione una pensión decorosa, tienen que contentarse a veces con cantidades mínimas. Por último, conduce a una sobrecarga económica para la empresa, que tiene que recaer indefectiblemente sobre el estado financiero general y, por ende, en los salarios de los trabajadores, dado que, en primer lugar, estos enfermos tienen derecho a estancia dentro de un hospital ferrocarrilero hasta por un año y, en segundo lugar, porque el derecho de recibir medicinas y ser atendidos por los médicos del ferrocarril en esta o en cualquiera otra enfermedad, perdura durante toda la vida del trabajador.

Esta carga económica, que indefectiblemente se establece una vez que se ha presentado este padecimiento en alguno de los casos que hemos señalado anteriormente, en los que es obligada la separación del trabajador de sus labores habituales, tendría una solución muy sencilla si los mismos trabajadores, es decir, el sindicato, en razón de las ideas humanitarias y de beneficio colectivo que deben imperar

en estas instituciones y por el bien económico de sí mismos y de la empresa, permitieran la readaptación y la rehabilitación de estos trabajadores en otras labores que les fueran accesibles a pesar de su padecimiento, sin que esto determinara la pérdida de los derechos legítimamente adquiridos por el trabajador y a pesar de que el trabajo que tuviese que desarrollar posteriormente fuera de menor categoría o salario.

Este es el único procedimiento que permite el empleo de estos enfermos para que continúen rindiendo un servicio a la institución ferrocarrilera y para que, pasando de una situación de carga económica a una de productores de trabajo y, por consiguiente, de riqueza, contribuyan por este camino a la salud económica, hoy tan precaria, del ferrocarril.

Muchos otros padecimientos se encuentran dentro de estas condiciones, de manera tal que la simple solución contractual, permitiendo a los médicos, de acuerdo con el Sindicato, el intercambio de especialidades en los casos de fuerza mayor, redundaría en una mejoría muy apreciable del problema económico general.



## La Linterna Mágica en la Oscuridad de México

Por *Enrique Félix*.

Los psicoanalistas de esta época atormentada, cuya misión es buscar al hombre con la misma vehemencia del viejo Sócrates, que inventó el *nosce te ipsum* como precursor incomparable de Freud, disponen de una linterna mágica —el cine—, muy superior a la lámpara elemental de Diógenes, que sirve para mucho en el territorio del inconsciente, en el que transitan a diario conforme al reglamento científico del médico vienés.

A nadie puede escapar que el séptimo arte es un juego multiplicado de imágenes objetivas empapadas sustancialmente del mundo real en que vivimos, es decir, de las gentes que integran el conglomerado social con todas sus vicisitudes y con la atmósfera que nimbaba su existencia.

*Toda persona que va al cine va en busca de sí mismo.* Ya sabe que se encontrará con un trasunto de la vida en la cual se debate y con una solución para sus problemas; ya sabe que él, fulano de tal, se descubrirá en algún momento de la película, encarnado en los artistas que discurren por la pantalla con gestos, ademanes, y lenguajes similares a los que produce cualquier persona en el trabajo, en el amor, en el bien y en el pecado.

Esto es verdad sobre todo en México, que resulta ser un pueblo poseedor de una imaginación cuyas dimensiones no se sospechan, un pueblo con alma de niño, un pueblo movido por instintos primarios dentro de una civilización que disfruta automáticamente, un país saturado de tradiciones y leyendas que nos dejó el temperamento desorbitado de nuestros abuelos, hombres con una gran vocación para la poesía y con una enorme pontecialidad para el ensueño.

El torrente de imágenes animadas con la esencia musical que estremece al subconsciente del mexicano es de consecuencias trascendentales. El México ochocentista, que no conoció el cine, es algo

absolutamente distinto al México de 1947. Son dos actitudes frente a la vida —estática la primera, dinámica la segunda—, de igual tipo de hombre romántico, emotivo y sentimental. La postura romántica de 1800 es contemplativa, sosegada, pura; en cambio, la expresión sentimental de nuestros días es desordenada, inconforme, con aire deportivo, cinemática y con una evidente cristalización de conducta social.

*El cine es un acontecimiento psicológico* porque el argumentista, cuando escribe, lo hace en función de un estado de ánimo que rige su comportamiento, y bajo la presión de impulsos poderosos, de complejos, de sentimientos, de actos fallidos, de ilusiones, ansiedades y esperanzas, de todo lo que constituye el fondo anímico de su personalidad. (Rubén Salazar Mallen. "El Resentimiento Creador". *El Universal*, 6 de mayo de 1947). No olvidemos que las ideas y los conceptos, por otra parte, llevan siempre en el hombre un acen- to mínimo de sangre, una emoción previa, un latido del corazón.

*El cine es un proceso psíquico* porque los artistas doblan personajes del hombre de la calle, del hombre que sufre y del hombre que sueña; porque los actores vibran según el carrillón sensitivo que les depara lo mejor de su alma; porque sienten el tema, porque se inspiran, porque viven en el rodaje de la película la posibilidad de algún ideal tal vez enterrado bajo la cripta de su espíritu, tal vez naufragado en la lejanía de su infancia o tal vez roto en el fracaso presente de un imposible amor.

*El cine es psicología* porque, al volver la espalda a la pantalla, contemplamos miles de gentes que cuando entraron al silencio oscuro de la sala, eran diferentes entre sí, y ahora que gozan el contacto de la imagen, del sonido y del tema en la religión del arte, aparece súbitamente en cada uno de ellos el común denominador, el signo universal de la especie, si brota la risa animal con que nos sacude Charles Chaplin, si surge el sollozo de la garganta estremecida por Bettie Davis, o si la voz viril y dulce de Charles Boyer despierta la inmensidad poética de nuestro corazón.

Ahora bien: al calor de estas reflexiones, procede calcular la importancia educativa de esa gran marejada humana que se agita en la cinta de plata y cuya presencia contagia a millones de seres en todos los lugares de la tierra con sorpresas riquísimas de esencia espiritual, con dinámica creadora extraordinaria y con fuerza excepcional para levantar el alma sumida en el dolor de nuestro siglo.

Más que una industria de garbo económico, es hora ya de considerar al cine como una alta institución de cultura, como la mejor escuela para perfeccionar el alma humana, como el taller superior del espíritu nuevo que reclama el futuro de México y como la mejor oportunidad que nos dan la ciencia aplicada y el arte legítimo a fin de organizar nuestra sangre en las reformas inmortales que otorgan la luz y la verdad.

Pensemos en los millones de niños mexicanos que ya saben del

temblor musical de la pantalla. Ellos son el porvenir de la Patria. La verdad de México, Porque los niños tienen los ojos limpios de pecado y prestos al primer estímulo. Porque son materia plástica incomparable para modelar el hombre que no pudimos ser nosotros. Porque su fantasía es única.

El niño y el cine son dos dimensiones definitivas, importantísimas, para crear una técnica de la enseñanza de hondo rigor filosófico. Es menester llevarlo con sumo cuidado al descubrimiento del hombre que existe en cada niño. Es menester aprovechar lo que hay de niño en cada hombre que da algo para el cine. Integrar la fórmula de equilibrio psicológico entre lo que queda del niño de ayer y entre lo que hay del hombre de mañana.

*Cine bueno para la niñez.* Si se levanta esta bandera con sinceridad, con tono patriótico y con visión solemne de nuestro porvenir, el subconsciente del niño mexicano que representa en gran parte la corriente primordial de su conducta de adulto será liberado de los perniciosos deseos reprimidos, de los complejos funestos, de las neurosis obsesivas y de las sombras sucias del alma, mediante la sublimación de su psicología que vivirá una vida ideal, una vida de futuro, lograda en la cumbre estética del séptimo arte.

No creo mucho en cine especial, exclusivo para niños, salvo el que pudiera dedicarse a Jardines Pre-Escolares, para niños de una edad en que, según experimentos de psicólogos soviéticos, el infante es tan inteligente como un ratón —aceptando como inteligencia el grado de rapidez en la respuesta a un estímulo—, y en una época de la vida en que la noción de la propia existencia se regula por instintos sencillos y por formas simples de la fantasía.

La experiencia demuestra que la niñez, incluyendo muchas veces el segundo ciclo de Kinder —imitación, sugestión, valoración de la imagen paterna—, entrega la plenitud de sus cinco sentidos a las situaciones, personas, objetos y estímulos que tiene algo del ambiente físico y espiritual de sus mayores. Está bien que los niños tienen sus propios intereses en razón del desarrollo orgánico, pero es indudable que prevalece en ellos una desesperación por el pantalón largo, por tener bigote y por ejercer la profesión de su padre. El juego, el material didáctico de María Montessori y el éxito de los "Paquines" son una prueba cualquiera de nuestro acerto. En el cinema, el niño y el adulto pueden entenderse porque entonces el lenguaje no es lógico, sino psíquico. El cine es una serie de emociones y la emoción es alógica. Claro que hay una relación lógica y la vida emotiva, pero se presentan muchísimos instantes, más de los que a primera vista parece, en los que el niño y el adulto pueden vibrar con igual intensidad.

Tal problema requiere un estudio a fondo. Lo cierto es que los niños tienen derecho a gozar de las conquistas más preciadas de la cinematografía con un sentido de las cosas que debe estar a tono con la tabla de valores en que se apoya la Pedagogía científica; pero

sin niñerías, porque el niño es el primero en eludir las y despreciarlas. La producción anárquica del cine nacional y el estilo disperso de exhibición de películas extranjeras, deben rechazarse con toda energía como método de orientación a la niñez.

Más bien nuestro propósito consiste en llamar la atención de las autoridades educacionales sobre la importancia de este factor moderno que actúa con más fuerza que una escuela sobre la formación del niño. Pero no queremos teorías más o menos brillantes: queremos hechos, censura, control técnico y legal de la Secretaría de Educación Pública, intervención directa, orientación sistemática y en debida forma.

Por supuesto que no se trata de ahogar la libertad creadora del cine nacional ni el progreso de la industria. No. Lo que se quiere simplemente es que el cine se realice en México conforme a un programa de educación popular que destile en la conciencia de todas las gentes, muy especialmente en el sensorio del niño, las más caras conquistas de la civilización y de la cultura. Lo que se desea es que se capitalice todo el acervo técnico de la psiquiatría moderna en bien de los argumentistas, de los artistas y de la sociedad entera.

En este último aspecto, conviene estudiar la posibilidad de que la *Liga Mexicana de Higiene Mental*, mediante la colaboración de todos sus miembros, se encargue de la censura del cine y de la aportación de medidas psicotécnicas, toda vez que dicha organización está compuesta por psiquiatras, pedagogos, abogados, artistas, médicos, funcionarios, periodistas y hombres de ciencia en general.

México vive todavía en la penumbra de su tristeza ancestral. La alegría de su vida tiene grandes limitaciones porque no ha superado viejos procesos psíquicos de corte anormal. El hombre de México se mantiene en la sombra, en actitud perpleja con un juguete nuevo —como un niño—, con su linterna mágica, con su lámpara de Aladino cuya magia tremenda es capaz de romper en millonadas de luz la terrible oscuridad de su alma.

Ojalá los psiquiatras mexicanos —mayéuticos de esta hora aciaga—, tomen en sus manos la linterna mágica y nos den la luz del hombre nuevo, del hombre bueno.

# El Psicoanálisis como Medio de Prueba en Derecho Penal

Por el Lic. Alberto R. Vela.

1.—Principio por advertir que no invadiré la esfera propia de la ciencia médica, porque allí caminaría con pie inseguro, cayendo a cada paso en lamentables errores y hallando en mi marcha obstáculos insuperables. No obstante que el enunciado del tema que me propongo desarrollar es por sí solo explícito indica con claridad cual es mi intención, deseo manifestar, de modo expreso, que pretendo determinar si conforme a nuestro derecho positivo, es posible admitir el análisis psíquico como medio probatorio; y, en caso afirmativo, qué es lo que puede comprobarse con auxilio de él.

2.—Considero indispensable, antes de pasar adelante, exponer el concepto que tengo del psicoanálisis, para evitar discusiones incabables y ociosas y para circunscribir a sus exactos límites las que sean razonables. Me ha parecido correcta la definición que da César Camargo y Marín: "Conjunto sistemático de métodos y doctrinas para descubrir la génesis y actuación de los instintos humanos y el modo de encauzarlos y dirigirlos". (*"La Esencia del Psicoanálisis"*. Madrid, 1932. Edición Javier Morata. Pág. 13). También me parece prudente anticipar que en el cuerpo de este escrito me referiré al Psicoanálisis que podría llamarse ortodoxo, depurado en los procedimientos hipnóticos.

3.—La necesidad —o cuando menos la conveniencia—, de acudir a la investigación psicoanalítica puede presentarse, en Derecho Penal, en dos situaciones distintas: cuando el sujeto del experimento sea alguien a quien se imputa la comisión de un delito, y cuando el examinado es un individuo que interviene en el proceso criminal con carácter diverso al de acusado. Estudiaré separadamente las dos situaciones fundamentales, comenzando por la segunda:

4.—"La exploración psicoanalítica, cuando se ha hecho correctamente, debe ser la coronación del examen somático-funcional, apro-

vechando, por consiguiente, las pruebas mentales analíticas que durante el mismo se hayan practicado”, expresa Alfonso Quiroz Cuarón en la Tesis que formuló para optar al grado universitario de Perito en Criminología, en la pág. 15 de su trabajo. Si esto es verdad, como a mí me lo parece, sin dificultad se comprende que es aconsejable que, en todo caso que resulte indicado recurrir a los peritos para que determinen cual es el estado mental de un individuo, se lleve el estudio hasta su culminación, utilizando la investigación psicoanalítica.

5.—En ocasiones sucede que la Ley, la norma más o menos fija, dictada para que dure un tiempo relativamente largo, por esa misma condición, que le es peculiar, se queda atrás, comparada con el desenvolvimiento de alguna rama determinada de la cultura humana; por ello no basta que algo sea recomendable, en un momento dado, por la ciencia o el arte de la materia, para que pueda lícitamente ejecutarse, sino que es preciso que la Ley, expresa o implícitamente, lo permita.

6.—Teniendo en cuenta lo que acabo de exponer, paso al examen somero de las disposiciones legales pertinentes, para determinar si la investigación psicoanalítica está autorizada por nuestra legislación en el segundo caso de que hablé en el párrafo 3, o sea cuando el sujeto del experimento es una persona distinta del acusado.

7.—Comenzaré, ya en este terreno, por referirme a la víctima real de una infracción penal: En primer término, hay una norma de índole general, contenida en el párrafo último del Artículo 52 del Código Penal, que obliga al juzgador a tomar conocimiento directo de la víctima de un delito, en la medida que cada caso requiere, porque la personalidad del ofendido es una de las circunstancias que deben ser tenidas en cuenta al hacer uso del arbitrio judicial con el propósito de individualizar la pena aplicable. Se comprende que siempre que el juez, al cumplir con ese precepto, se dé cuenta de que es preciso acudir al perito psiquiatra para adquirir conocimiento pleno de las condiciones psíquicas en que se halla la víctima de un delito, deberá solicitar ese concurso; y el experto, al descubrir que es fundada la sospecha judicial, deberá llevar la exploración hasta el examen psicoanalítico, coronación del experimento.

8.—Hay ocasiones en que el examen somático-funcional de la víctima no puede ser omitido por el juez, como cuando se trata del delito consistente en que se consume cópula “con persona privada de razón o de sentido”; o en caso de suicidio —naturalmente sin que llegue a la consumación—, cuando la “víctima padece enajenación mental”, de lo que hablan los artículos 226 y 313 del Código Penal; o en caso de lesiones que entorpezcan o debiliten alguna de las facultades mentales de modo permanente, o de las que traigan como consecuencia la enajenación mental, de lo que tratan los artículos 291 y 292 del Código Penal. En otros casos, cuando entra como



elemento constitutivo de la infracción el engaño o la seducción —por ejemplo los allanamientos de morada en una de sus formas, los fraudes, los estupros y los raptos—, tal examen resulta particularmente indicado para apreciar la mayor o menor facilidad con que los medios empleados produjeron efecto en los pacientes de ellos para determinar, como resultante, la temibilidad del responsable. En todos estos supuestos no sería ocioso, a mi parecer, completar el examen por medio de la prueba psicoanalítica.

9.—Cuando se trata de pseudo-víctimas de hechos delictuosos, el interés de la justicia reclama imperiosamente, con más razón que nunca, la práctica del examen somático-funcional y, si así resulta indicable, su complementación por el análisis psíquico. A esas pseudo-víctimas las podemos catalogar en dos grupos: el de las personas que por padecer algún transtorno mental se creen víctimas sin serlo, (como cuando se trata de paranoicos cuyos temas delirantes son la persecución o los pleitos por ejemplo), y el de los calumniadores. No necesito hacer hincapié en la gran utilidad que en los primeros casos a que me refiero puede prestar el examen psicoanalítico, complementario del somático-funcional, aunque también sea ocioso advertir que no bastará la demostración de la anormalidad mental del quejoso para tener absolutamente probada la improcedencia de su acusación porque, aún padeciéndola, pudo haber sido realmente víctima del hecho que motiva su queja. En cuanto al calumniador, es probable que en muchas ocasiones el experimento psicoanalítico conduzca al resultado de probar o hacer sospechosa, con verosimilitud, su calidad de tal.

10.—Suele suceder que en los procesos se presente prueba testimonial y que quienes la rindan padezcan anomalías mentales que es necesario que se investiguen para que el juzgador, cumpliendo con la fracción II del artículo 255 del Código Penal, esté en aptitud de calificar la "capacidad del testigo y, por tanto, la bondad de su testimonio". Cuando se trata de personas que deliberadamente testifican falsedades, la situación es exactamente la misma, en cuanto al tema de nuestro escrito, que la de los calumniadores; y la de los que no dicen la verdad, aunque se propongan no mentir, debido a los trastornos mentales que sufren, es idéntica a la de las pseudo-víctimas de que hablamos en el párrafo 9, primer grupo.

11.—También podrá ocurrir que hasta resulte indicable una exploración psicoanalítica aplicada a quienes han fungido como peritos, cuando menos en el caso en que han sido nombrados por los partes en uso de la amplia facultad que les concede el artículo 164 del C. P. P. o cuando se trate de intérpretes no oficiales.

12.—Cuando la víctima, pseudo-víctima, testigo o perito, es un sordo mudo, se comprende, sin que sea preciso insistir en ello, cuanto útil puede ser el experimento de que tratamos.

13.—Para concluir con lo que podría llamar primer capítulo, me referiré a la legitimidad de la admisión de la prueba o a su ilegal-

lidad. Bajo el aspecto constitucional del problema, no encuentro el menor escollo que impida decretar, practicar y tener en consideración el resultado de esa prueba. En la fase procesal tampoco hallo nada que la prohíba sino, por el contrario encuentro que puede apoyarse su admisibilidad en varias disposiciones legales. El artículo 37 establece norma de carácter general que, por ello mismo, tiene aplicación tan amplia como la prudencia judicial lo estime conveniente: "Los jueces y tribunales, en todo lo que la Ley no prohíba o prevenga expresamente, podrán dictar, en procesos sujetos a su jurisdicción, los trámites y providencias necesarios para la pronta y eficaz administración de Justicia". Si bien es cierto que no hay Ley que prevenga de modo explícito que la investigación psicoanalítica puede practicarse, también es verdad que ningún precepto legal lo prohíbe, y como puede ser que la eficacia de la administración de justicia, para ser cumplida, requiere la ayuda de esa prueba, la providencia endereza a recibirla puede ser dictada judicialmente.

14.—El artículo 124 del Ordenamiento en consulta, dispone que "para la comprobación del cuerpo del delito, el juez gozará de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime convenientes según su criterio, aunque no sean de los que define y detalla la Ley, siempre que esos medios no estén reprobados por ella". Sin el menor comentario, se descubre en ese precepto legal un firmísimo apoyo para acudir a la investigación psicoanalítica, cuando el criterio judicial la estime conveniente a fin de comprobar el cuerpo del delito, ya que no está reprobada legalmente.

15.—El artículo 135 del Código a que vengo haciendo alusión, después de enumerar en seis fracciones los medios de prueba que la Ley reconoce como tales, dice: "También se admitirá como prueba todo aquello que se presente como tal, siempre que a juicio del funcionario que practique la averiguación pueda constituirla. Cuando éste lo juzgue necesario, podrá, por cualquier medio legal, establecer la autenticidad de dicho medio de prueba". Aquí hallamos otro fundamento, y ya no restringido a la demostración del cuerpo de delito, sino tan amplio que comprende a todo lo que es susceptible de ser probado, para que sea posible decretar, y practicar y tener en cuenta la investigación psicoanalítica.

16.—El artículo 175 del mismo libro faculta a los peritos para practicar "todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte les sugiera"; de suerte que, si los psiquiatras estiman necesaria la investigación psicoanalítica, pueden efectuarla, independientemente de que la autoridad judicial le conceda o no eficacia probatoria al calificar el dictámen.

17.—A los textos legales citados, añadamos, repitiéndolo, el artículo 52 del Código Penal, y se tiene que llegar a la conclusión de que, cuando se trata de individuos distintos del inculpado, la prueba del psicoanálisis puede legalmente decretarse, practicarse y admitirse, y debe ser calificada judicialmente.

18.—Ahora pasaré al examen del problema con relación al acusado como responsable de un delito. Aquí el camino se presenta mediano y hasta algo escabroso. Fundándose en que el psicoanálisis descansa en principios científicos, en que no tiene nada que se asemeje a la tortura moral que implican la incomunicación o la inquisición pertinaz, tendiente a la fatiga o a la creación de una “psicosis agitada”; en que su técnica es científica y elegante y requiere agilidad mental y sagacidad especial en el operador; en que no conduce al reo a declarar nada, ni en su favor ni en su contra, sino tiende a aclarar la verdad; en que analiza funciones mentales subconscientes y estados efectivos que en la expresión verbal o en la escrita se exteriorizan en actos fallidos o sintomáticos, la obra citada se inclina decididamente por la legitimidad de la investigación psicoanalítica practicada en el acusado. El problema no es tan sencillo como lo mira Quiroz Cuarón, con poca experiencia de las disciplinas jurídicas y fundándose nada más en razones técnicas médico-psiquiátricas o de conveniencia y utilidad científica porque —repetimos—, hay cosas que no pueden ni deben hacerse, por más que la mejor de las técnicas las recomiende, si las leyes las prohíben.

19.—Iniciarse el estudio formal del caso examinándolo desde el aspecto constitucional, que es el básico, porque, resuelto afirmativamente en ese terreno, quedará tan sencillo como se presenta cuando se trata de personas diferentes del acusado. En el Título Primero de la Constitución Federal, que trata “De las Garantías Individuales”, nos encontramos con un precepto que dice: “Art. 20. En todo juicio del orden criminal tendrá el acusado las siguientes garantías... II.—No podrá ser compelido a declarar en su contra, por lo cual queda rigurosamente prohibida toda incomunicación o cualquier otro medio que tienda a aquel objeto...”

20.—Para fijar el alcance de la prohibición enfática y categórica que contiene la citada disposición constitucional, conviene hacer un ligero examen histórico de la misma. El precepto es muy nuevo —no estaba comprendido en la Constitución de 1857—, de modo que la tarea resulta sumamente fácil.

21.—Don Venustiano Carranza, en su carácter de Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, sometió a la Soberanía Nacional, representada por el Constituyente de Queretaro, un Proyecto de Constitución en el cual figura la fracción II del art. 20, exactamente igual a como se halla en el Pacto que aprobó aquel Congreso. (*Diario de los Debates del Congreso Constituyente. T. I., pág. 347*). En el discurso de apertura que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista pronunció a guisa de Exposición de Motivos de la Constitución, manifestó: “El artículo 20 de la Constitución de 1857 señala las garantías que todo acusado debe tener en un juicio criminal; pero en la práctica esas garantías han sido enteramente ineficaces, toda vez que, sin violarlas expresamente, al lado de ellas se han seguido prácticas verdaderamente inquisitoriales, que dejan por regla general

a los acusados sujetos a la acción arbitraria y despótica de los jueces y aún de los mismos agentes o escribientes suyos...

“Conocidas son de ustedes, señores diputados, y de todo el pueblo mexicano, las incomunicaciones rigurosas, prolongadas en muchas ocasiones por meses enteros, unas veces para castigar a presuntos reos políticos, otras para amedrentar a los infelices sujetos a la acción de los tribunales del crimen y obligarlos a hacer confesiones forzadas, casi siempre falsas, que sólo obedecían al deseo de librarse de la estancia en calabozos inmundos, en que estaban seriamente amenazadas su salud y su vida...”

“El procedimiento criminal en México ha sido hasta hoy, con ligerísimas variantes, exactamente el mismo que dejó implantada la dominación española, sin que se haya llegado a templar en lo más mínimo su dureza, pues esta parte de la legislación mexicana ha quedado enteramente atrasada, sin que nadie se haya preocupado en mejorarla”. (*Diario de los Debates del Constituyente. T. I., Págs. 263 y 264*).

La Primera Comisión de Constitución, integrada por los diputados Francisco J. Múgica, Enrique Colunga, Enrique Recio, Alberto Román y Luis G. Monzón, aceptó en sus términos la proposición del Primer Jefe relativa a la fracción que estudiamos y dijo en su dictámen en lo conducente: “...Pero, además, contiene el proyecto tres grandes innovaciones plausibles en alto grado: prohíbe que se obligue a declarar en su contra por medio de la incomunicación o por cualquier otro medio...” (*Diario citado. T. II., Págs. 57 y 81*).

22.—“La detención trae consigo la incomunicación durante tres días. Para levantarla durante ese tiempo, así como para prolongarla por más de él, se requiere mandamiento expreso que se comunicará por escrito al alcaide o jefe de la prisión...”

“Esta incomunicación no podrá durar más de diez días, cada vez que se decrete...”

“La incomunicación no impide que se faciliten al que la sufre, todos los auxilios compatibles con el objeto de esta precaución”.

“El incomunicado podrá hablar con otras personas o comunicarse con ellas por escrito, a juicio del juez, siempre que la conversación se verifique en presencia de este funcionario o que por su conducto se remitan las cartas abiertas”.

Acabo de transcribir el contenido de los artículos 229 y 231 del Código de Procedimientos Penales de 6 de julio de 1894, que estuvo vigente hasta que entró en vigor la actual Constitución. La simple lectura de ellos, convence de que era legalmente posible a los jueces, sin violar el texto de los mismos, aunque sí su espíritu, mantuvieran indefinidamente incomunicado a un individuo, con motivo o pretexto de obtener su confesión circunstanciada, con sólo interrumpir momentáneamente a medida cada diez días, y de que era perfectamente justificada la acre censura hecha por don Venustiano al procedimiento inquisitorial, que regía legítimamente al ser promulgada

la Constitución y que, de hecho, siguió más o menos igual, durante varios años después, en distintos lugares de la República, substraídos al régimen constitucionalista o demasiado ocupados en atender cuestiones políticas o militares, que les hacían echar en saco roto la observancia de las garantías individuales, a semejanza de como hasta nuestros días ha llegado la corruptela de "quince días vuelta", para sancionar administrativamente las faltas de policía, con flagrante infracción del espíritu de la garantía individual consagrada en el artículo 21 de la Ley Fundamental.

23.—Me parece conveniente completar la exposición de antecedentes que vengo haciendo con algunas opiniones sustentadas por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación al interpretar la fracción II del artículo 20 constitucional en las pocas ocasiones en que se ha reclamado la infracción de la garantía relativa, porque su examen podría prestar utilidad a la investigación que motivó mi escrito.

La corte ha resuelto, en varias ejecutorias, que el empleo de la fuerza pública para hacer comparecer a un acusado ante la autoridad judicial, no importa violación de la expresada garantía, porque no implica que se obligue al afectado a declarar en su contra. (*Ejecutorias pronunciadas en los amparos promovidos por Miguel Galicia, Antonia García y Andrés Días, publicadas en las páginas 289, del Tomo VI, 127; del XIII y 385, del XXXI, del Semanario Judicial de la Federación, respectivamente*).

También resolvió que la coacción a que se refiere la fracción de que me ocupo, es la que se hace dentro del juicio del orden penal, para que el acusado declare en su contra, y no la que extra judicialmente se le aplique, con el mismo objeto, —amparo Alejandro Macías, T. XXV, pág. 217, del citado semanario—, ampliando posteriormente esa tesis para comprender a las autoridades de la policía judicial o administrativas que intervinieron al inicio de la averiguación, siempre que las diligencias practicadas por ellas tuvieran eficacia probatoria conforme a la ley aplicable, —amparo Manuel González, Tomo XXV, pág. 1710, de la citada publicación.

En la ejecutoria que cito al final la Suprema Corte decidió que la coacción prohibida constitucionalmente puede ser tanto física como moral; que tanto puede consistir en la amenaza que infunde miedo, como en la seducción, porque ambas fuerzas espirituales tienen la misma poderosa influencia sobre la voluntad del acusado, la cual no se manifiesta libre cuando sufre cualquiera de ellas, porque no se puede distinguir, y fijó el concepto del término *compeler* en el sentido de "obligar a uno, con fuerza o autoridad, a que haga lo que no quiere".

Finalmente, en el fallo que pronunció al conocer del amparo promovido por José F. León, la S. C. J. estableció que debe considerarse que la incomunicación priva de defensa al acusado cuando se le aplica como medio para obtener que confiese, si su confesión sirve de fundamento a la condena. (*T. XXVI, pág. 1771 del Semanario*).

La H. Sexta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Distrito y Territorios Federales, en la ejecutoria que pronunció al conocer de la apelación interpuesta por José Aurelio Jiménez Palacios y Manuel Trejo Morales, condenados como responsables del homicidio cometido por José de León Toral en la persona del general Alvaro Obregón, fallo del que fué ponente el Magistrado Platón Herrera Ostos, sustentó, entre otras, las siguientes tesis:

La confesión del acusado, obtenida mediante el empleo de coacción o violencia, no basta para fundar una condena.

Está prohibido se aplique la incomunicación a los acusados, "para obligarlos a declarar en su contra, porque debido al estado psicológico que produce puede ofuscar el entendimiento de la víctima e impulsarla, por el deseo de salir de la situación angustiosa en que se halla, a confesar, como verdaderos, hechos que no lo son.

Está constitucionalmente prohibido emplear medios coercitivos "que tiendan a producir en el acusado un estado psíquico igual o análogo al que causa la incomunicación, para obligar a los acusados a declarar en su contra".

Los interrogatorios "que se formulan en forma reiterada y monótona, durante largo espacio de tiempo, a un acusado, sobre una misma cuestión, están constitucionalmente prohibidos, en particular cuando quienes las formulan se turnan, porque producen efectos psicológicos análogos a los que causa la incomunicación". (Anales de Jurisprudencia. Tomo XV, pág. 297 y 298).

*La confesión del acusado es una prueba que, a mi parecer, no debe ya considerarse con la categoría de plena, sino como mero indicio, el valor del cual se justipreciará en cada caso, examinándolo dentro del conjunto de presunciones que se demuestre.*

En nuestro Derecho hay una tendencia manifiesta en ese sentido, como se advierte teniendo en cuenta que en el Procedimiento Penal Federal la confesión judicial no hace prueba completa sino en casos muy excepcionales y sobre puntos restringidos (la comprobación del cuerpo del delito), quedando su eficacia probatoria sujeta a la discreción judicial; que la confesión extrajudicial no está catalogada entre los medios de prueba, ni en el procedimiento común, ni en el Federal, y que la ley autoriza al inculpado a abstenerse de declarar en el proceso que se le instruya, derecho que pueda conducir hasta un caso como el que se dió recientemente, al condenarse a un individuo haciendo únicamente alusión a la ficha dactilo-antropométrica, por haberse negado el reo a proporcionar su nombre y sus generales. Todo esto nos lleva de la mano a opinar que ningún interés tiene obtener que los acusados confiesen, sino que lo importante es que resulten convictos por pruebas indirectas, —que son las más persuasivas—; y en consecuencia, nos lleva a estimar que, en el caso de que el psicoanálisis pudiera conducir al acusado a confesar parcial o totalmente su responsabilidad o cualquier hecho que voluntariamente no hubiera querido reconocer, no debería siquiera intentar-

se ese procedimiento, porque el resultado tendría vicio de nulidad plena desde su origen, de suerte que ninguna utilidad proporcionaría, para el descubrimiento de la verdad, y esto no sólo por la prohibición constitucional de que tratamos, sino porque hasta dentro del procedimiento la confesión hecha en esas condiciones carecería de eficacia probatoria por haberse empleado coacción y, principalmente, porque el acusado no la hizo con pleno conocimiento, ya que la exploración psicoanalítica opera sobre el subconsciente, de preferencia.

25.—En resumen, si la investigación psicoanalítica no permite que se manifieste la libre voluntad del sujeto, puesto que se endereza al examen del subconsciente y requiere una técnica tan inteligentemente aplicada que no levante ninguna reacción consciente, que inhibiría al sujeto exponiendo al fracaso al experimento; si durante el examen el reo se encuentra indefenso en manos del operador, y tanto más mientras más hábil y capacitado sea éste; si puede conducir a que el reo, parcial o circunstancialmente, confiese, no debe decretarse, practicarse ni admitirse como medio probatorio esa investigación, porque de hacerlo y obtenerse por ese medio resultados desfavorables al sujeto, los mismos estarían viciados de nulidad y no serviría de nada, por afectar al espíritu de la garantía constitucional mencionada, según la esencia de las ejecutorias que hemos citado y la exposición de motivos correspondiente. Se puede objetar que al psiquiatra no le interesa investigar la responsabilidad penal de los acusados, función propia del Ministerio Público, y que no se les designa como auxiliar de la Justicia para que averigüe eso, sino para comprobar cuál es la personalidad mental del examinado, lo que es cierto; pero así como el gambusino que va en busca del oro puede hallar en su pesquisa algo distinto de lo que la motivó, el operador psicoanalista, a mi entender, puede descubrir respuestas, reacciones verbales o de otra clase que, bien interpretadas, signifiquen una confesión total o parcial, aunque no sea esa finalidad la que se persiguió.

26.—La declaración forzada que prohíbe el precepto constitucional en estudio no es solamente la manifestación oral o escrita del acusado en su perjuicio, sino cualquier forma de manifestación en ese sentido, como la que por señas hace el mudo que no sabe escribir y quien, por cualquier circunstancia, aunque sea transitoria, no puede hablar ni escribir, o no quiere hacerlo. Así pues, el espíritu del constituyente consistió en proscribir todo medio coercitivo, (así sea tan sutil como un interrogatorio capcioso inteligentemente elaborado, o como la más hábil exploración psicoanalítica que discurra el más experto de los peritos en el ramo), encaminando a obtener que el acusado en juicio penal haga manifestaciones de cualquiera índole en contra.

27.—De lo que he dicho no debe desprenderse que sea yo enemigo de que se aplique el psicoanálisis a los acusados. No; sólo soy opositor cuando se hace eso con la mira de obtener una prueba de responsabilidad penal del reo, y partidario de que se emplee ese procedimien-

to investigador, tan frecuentemente como sea posible y hasta si se quiere de modo sistemático, a condición de que el operador enderece su investigación a lo que es propio de su ciencia y de que, si aun manteniéndose escrupulosamente en esa posición, surgen, sin ser buscados, manifestaciones de cualquiera clase, hechas por el examinado en su contra, no sean tomadas en cuenta por el perito; y si éste, ante la duda que sienta para hacer una calificación correcta de lo que es adverso o favorable para el examinado, hace constar en su dictamen manifestaciones de cualquiera índole hechas por éste en su perjuicio, el juzgador, al calificar el dictamen en uso de la potestad que para ello le confiere la Ley, no las tome en cuenta para lo más mínimo, sino que las considere en absoluto inexistentes, porque sólo de ese modo acatará, en su pureza cabal, el texto y el espíritu de la garantía constitucional a que me he referido tantas veces, debiendo aprovechar el resultado de la exploración psicoanalítica únicamente como complemento del examen psiquiátrico respectivo.

28.—Con apoyo en lo que he expuesto, formulo las siguientes proposiciones conclusivas:

1ª.—En términos generales, el examen psicoanalítico no está prohibido por nuestro procedimiento penal sino, por el contrario, tácitamente admitido.

2ª.—Cuando se trata de personas diversas del acusado en juicio penal (ofendido, pseudo-ofendido, testigo, perito, etc.), no hay inconveniente, ni constitucional ni de índole secundaria, que impida el empleo de la investigación psicoanalítica, inclusive si la misma se encamina directamente a comprobar la veracidad o mendacidad de esas personas, y es recomendable que se haga siempre que resulte indicado el examen psiquiátrico integral, como complemento de éste.

3ª.—Cuando se trata del acusado en juicio penal, la citada investigación no debe emplearse, en ningún caso, con el propósito de obtener que el examinado haga manifestaciones en su contra, de cualquiera clase que las mismas sean.

4ª.—Puede emplearse en el acusado el método psicoanalítico como culminación del examen psicofisiológico completo, o semántico-funcional, a condición de que cualquiera manifestación contraria al acusado que éste haga como resultado de aquél se considere como inexistente para todos los efectos legales y, por tanto, no se tome para nada en cuenta.



# Demencias y Extravagancias Urbanas

Por el Arq. Manuel Chacón.

*Límites imprecisos entre lo uno y lo otro.*

Constituye un tema inagotable este que abordamos desde hace ya tres números de las páginas mexicanas de Higiene Mental, y que hasta hoy nos es dable empezar a ver de cerca; llenarían páginas enteras de los grandes rotativos los comentarios y las ilustraciones concernientes a esas demencias y extravagancias a las que poco a poco, y escala reducida, nos vamos a estar refiriendo mensualmente desde estas hospitalarias columnas de los colegas alienistas.

Empezamos nuestra serie de consideraciones mostrando que nuestro papel de arquitectos, de constructores, de urbanistas etc., es tan semejante al de los médicos alienistas, que no está del todo desatinado tildar a éstos de *Colegas* nuestros. Si el lector quisiera recordar un momento cómo es la actuación de los primeros profesionales en lo que respecta al típico caso "*cliente*", verá cómo todos tratamos alienismo en toda forma: los médicos, procurando corregir los diversos aspectos personales de sus clientes y nosotros, los que andamos con las construcciones y con las ciudades entre ceja y ceja, procurando corregir las diversas resultantes que acarrearán el egocentrismo, el *quemeimportismo*, la gigantomaría, la *codería*, la ramplonería, el decantado gusto artístico de cada quien, el neoriquismo de la época actual, etc.

Son de sobra conocidos los aspectos que presenta la construcción de casas residenciales pequeñas y grandes, en uno y en otro lugar; mucho se ha escrito y predicado respecto de la ingerencia en terrenos estrictamente profesionales de la petulancia o del rastacuerismo del cliente o de su señora esposa; de que hoy ordenan un cambio en tal disposición, en tal colorido o en tal calidad, y mañana acuerdan todo lo contrario; de que a la hora de la liquidación final estiman que todos esos cambios se pagaron de la nada, etc. Quisiéramos referirnos hoy a otros aspectos menos conocidos que los anteriores.

res. Empezaremos por las aberraciones, rayanas en verdadero desequilibrio mental, de nuestros altos funcionarios.

En general —quién más, quién menos—, todos los profesionales poseemos algún compañero bonachón, a quien en los años escolares y en los primeros de la profesión se le dan sus palmaditas en el hombro, se le habla en diminutivo y se le ve con decidido cariño. Subconscientemente, sucede que se establece una corriente recíproca de aquel individuo hacia uno; y así pasan los años hasta que un buen día, ante el torbellino político al que pocos escapan, aquel buen compañero queda intempestivamente encumbrado en un puesto de verdadero “*maximato*”, se convierte en el *manda-más* de la metrópoli entera. Más por simpatía camaraderil que por simple “besamanos” va uno los primeros días a felicitar al dichoso y afortunado niño que se sacó la lotería mayor: hay risas halagüeñas y abrazos efusivos. Pasan los meses, y cuando se comprende que aquel hombre “ya acabó de llegar” a su alto puesto, resulta que lo único que ha llegado es su estulticia y vanidad; adiós compañerismo y buena comprensión. La psicología de ese ente no le permite sino dar sus tosecitas, amanerar sus posturas, lucir su *fluxes* relucientes, alzar la voz (ya que la estatura ya ni modo) y obrar y disponer de la siguiente manera:

Como primer fruto de un sincero análisis de introspección, aquel individuo se ha de encontrar demasiado holgado en su sitial de mando. A pesar de toda la alharaca del nuevo régimen, el sentido de que iba a contar sólo con *técnicos*, con verdaderas lumbreras ya suficientemente ajetreadas en mesas redondas y cuadrangulares (y hasta “*trapecio-y-dales*”) nuestro encumbrado individuo no ata ni desata. Se le retrasan los asuntos, forman legión los legajos pendientes, se convierte su oficina en verdadero lugar de orates, y prefiere no pararse por allí: así por lo menos el público no le dará alcance. Sus empleados no saben ni a qué horas pasa el raudo cometa por esas oficinas otrora repletas de ingenieros, de arquitectos, de contratistas, de materialistas, de quejosos, de pedigüños y de toda clase de gente. “Ha de andar en las obras”; tal es el clamor que generosamente se ve uno obligado a convertir en cantinela, cuando que para eso están los auxiliares y los favorecidos de nuestro hombre. Mientras se aclara o no se aclara eso, nuestro famoso Director en funciones por lo menos logró salvaguardar su responsabilidad, porque como no se le ha visto para nada, ni se le ha podido dar alcance, no ha resuelto *nada* y la cosa y el problema siguen paralizados.

Segundo aspecto de nuestra tarambana persona: dar “contracorriente”. Por fin, tras de incansable persecución, hemos podido darle alcance, aunque sea entre matorrales o entre junta y sesión de esas que a nada conducen. Se le expone que se está llevando a efecto determinada obra de construcción conforme a lineamientos que ampliamente fueron discutidos y decididos durante el Gobierno anterior. —“Con que sí ¿eh? ¿Con que ese fue el criterio que se

sustentó entonces? Pues estaban en un error; ahora vamos a decidir exactamente lo contrario". Y no tiene uno más remedio que recordar que "así hablaba Zaratustra" y someterse, de buen o de mal grado, a la sabia y elocuente contracorriente que acaba de descubrir la octava maravilla del mundo.

Tercer aspecto de quien tiene los cascos a la jineta: dentro de un poco de tiempo va a realizarse un congreso científico internacional al que ha sido invitado nuestro país: momento estratégico para mostrar allí cosas magníficas y tan interesantes como las que ya hay en este México de privilegio y magia. —"Imposible, no me hago ilusiones, ya no hay tiempo de que lleve ninguna ponencia ni nada que valga la pena. Por otra parte, mis antecesores no dejaron nada, no contamos ahora con *nada...*"

A reserva de continuar en nuestra próxima oportunidad este relato tan veraz como con algo de psicoanálisis, queremos decididamente advertir lo que en las películas y obras teatrales siempre se advierte: "Cualquier parecido con un personaje real es simple coincidencia".



**CORTESIA DE**

**TECHO ETERNO  
EUREKA**

**Reforma Núm. 11**

**Teléfonos:**

**Mexicana 35-07-55**

**Ericsson 13-25-66**

**MEXICO, D. F.**

Con este número, la Revista Mexicana de Higiene Mental dá principio a su segundo volúmen. Todos los números anteriores —del 1 al 6, inclusive— serán reunidos y empastados para formar con ellos un volumen que responda a los deseos de quienes han querido hacer de nuestra revista una colección.

Oportunamente daremos a conocer las características del tomo y su precio, así como la fecha exacta de su aparición.

---

## Dr. Vicente Lizárraga López

MEDICO CIRUJANO

Universidad Nacional de México,

Reg. No. 9378

CONSULTORIO:

Donato Guerra No. 7, Desp. 1      Eric. 12-97-48

---

# **Cia. Distribuidora de Gas, S.A.**

**—V-VEL-A-GAS—**

**GAS LICUADO PARA USOS  
DOMESTICOS E INDUSTRIALES**

**¡DE ENCENDIDO INSTANTANEO,**

**SIN OLOR Y SIN HUMO!**

*Edificio VEL-A-GAS*

Isabel la Católica No. 5

**Quemadores y Equipos Especiales para Laboratorio**

***CORTESIA DE***

***ELECTRONICA OCCIDENTAL, S. de R. L.***

***Radios, Bulbos, Antenas, etc.***

***Material Eléctrico***

**Rosales y Juan Carrasco**

**CULIACAN, SIN.**

La Liga de Higiene Mental prepara el  
**PRIMER CONGRESO NACIONAL  
DE HIGIENE MENTAL**

que se verificará en la ciudad de México el presente año, con la participación técnica de prominentes médicos, pedagogos, economistas, sociólogos, psiquiatras, escritores y funcionarios.

Espera las bases de este gran acontecimiento nacional.

Solicitamos canje

**CORTESIA DE LOS**

# **Laboratorios MYN**

**PRODUCTORES DE MEDICAMENTOS  
QUE SIEMPRE HAN MERECIDO LA  
CONFIANZA DEL H. CUERPO ME-  
DICO MEXICANO.**

**AV. COYOACAN 1707**

**TEL. 32-00-42**



# *Sanatorio Floresta*

S. de R. L.

Moneda No. 1

Eric. 18-10-20-135

Mex. 07-36

Tlalpan, D. F.

**Para Enfermos  
Nerviosos y Mentales,  
Alcohólicos y Toxicómanos**

Médico Director,

**Dr. Alfonso Millán**

Médico Co-Director,

**Dr. Fco. González Pineda**

Administrador,

**J. Jesús Romo**

---

---

**Esté usted pendiente de los Folletos de sobretiro de la  
Revista Mexicana de Higiene Mental**

**En ellos encontrará temas de sumo interés:**

- Cuando su hija se enamora.
  - Prejuicios sobre la locura.
  - Cuando el niño pregunta sobre el sexo.
  - ¿Duerme usted bien?
  - ¿Hay en su familia algún enfermo nervioso o mental?
  - Contra la sífilis y enfermedades venéreas.
  - Contra el alcoholismo y toxicomanías.
  - ¿Qué carrera seguirá su hijo?
  - ¿No es feliz en su matrimonio?
  - ¿Sufre usted de celos?
  - El porqué del divorcio.
- 
-

*En la mitad*  
**DEL CAMINO de la VIDA..**



**A LOS TREINTA AÑOS**, Dante Alligheri, situaba 'la mitad del camino de la vida' Cuando ya se tiene un pasado, pero **TODAVIA** es posible pensar en el porvenir... en la mitad del camino de la vida, cuando es posible alcanzar todas las realizaciones.

Del Siglo XIII acá, el promedio de vida ha aumentado y ahora es posible fijarlo a los 35 años, edad en que debe usted ver con toda claridad hacia el futuro.

La previsión le aconseja **ASEGURAR** eficientemente la segunda mitad del camino de su vida: **UNA POLIZA DOTAL TRIPLE BENEFICIO** le permitirá disfrutar tranquilidad y paz en la segunda etapa.



**Seguros de México, S.A.**

**INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS**  
SAN JUAN DE LETRAN No. 9  
MEXICO, D. F.

# Monte de Piedad Fiduciario, S. A.

*Garantiza el manejo del  
Patrimonio de los  
Incapacitados*



5 MAYO No. 58

Mexicana: 35-99-08      Ericsson 12-25-40